

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 1 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

**PLAN DE DESARROLLO
2020 – 2023**



JOSÉ RODRIGO BENÍTEZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

VERSALLES, VALLE DEL CAUCA

VIGENCIA 2020 - 2023

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 2 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: **“UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”**, se encuentra fundamentado en la participación de la familia, como eje principal y dinamizador de la riqueza y capital humano de calidad, que permite avanzar hacia el desarrollo económico del Municipio.

Este plan es producto de la participación y concertación de quienes han querido trazar el norte a seguir para este nuevo periodo administrativo, convirtiéndolo en la herramienta guía de planificación en el cual quedaron consignadas los propósitos y soluciones propuestas para dar fin a las principales necesidades que aquejan a nuestra comunidad.

Con seguridad será el instrumento de partida del proceso de la gestión pública, en la cual las intenciones se transformarán en acciones y que conjuntamente haremos realizables entre el Equipo de Gobierno, Comunidad, Organizaciones y todos aquellos actores que comparten el querer mejorar las condiciones de vida de los Versallenses, enmarcado en la convivencia pacífica y en el desarrollo socio económico y sostenible para nuestro hermoso Municipio, dentro de un marco familiar.

A través de cuatro dimensiones de desarrollo, se analizaron las propuestas a desarrollar, partiendo de la situación actual de cada uno de los Sectores que garantizan el desarrollo integral de un territorio, centrandolo el mayor esfuerzo en mitigar el Cierre de brechas en los sectores básicos principalmente, que junto con nuestras fortalezas y acogiéndonos a la Políticas Sectoriales que establezcan los entes del orden Nacional y Departamental, aunaremos los esfuerzos para avanzar y darle fin a los conflictos de toda índole, esperando poder izar la bandera de la Paz estable y duradera que tanto anhelamos y que sin duda traerá un mejor desarrollo a nuestro territorio.

Soy consciente del compromiso, la responsabilidad y la seriedad que demanda el esfuerzo, para lograr en cuatro años de administración, a partir de las cosas buenas construidas, de la gestión de los recursos, del trabajo comprometido y honesto, pero especialmente del apoyo de personas luchadoras que llevan en su corazón a nuestro pesebre y paraíso colombiano, un mejor pueblo para todos.

Agradezco a toda mi familia, amigos, diferentes instituciones y demás personas que hicieron parte de este proceso; es mi compromiso gobernar a Versalles con transparencia, eficiencia, eficacia, liderando un proceso de transformación hacia una mejor sociedad, quiero aportar todo mi tiempo, conocimientos y capacidad como persona al servicio de mi Municipio, con la bendición de Dios y la ayuda de mi equipo de trabajo emprenderé este nuevo proyecto convencido que el pilar del cambio es la familia.

José Rodrigo Benítez Vásquez

Alcalde Periodo Administrativo 2020-2023

Municipio de Versalles

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 3 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1. ASPECTOS GENERALES	12
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	12
1.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	13
1.3 VÍAS DE COMUNICACIÓN	13
1.4 DIVISIÓN POLÍTICA	13
1.5 MARCO NORMATIVO	16
1.6 LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN	25
1.7 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES - (ODS)	25
1.8 COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	26
1.9 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN	27

CAPITULO II DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

2 PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO POR LÍNEAS DE DESARROLLO	28
2.1. DESARROLLO SOCIAL PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA FAMILIA VERSÁLLENSE	29
2.2. DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	61
2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	70
2.4. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	81

CAPITULO III PLAN ESTRATÉGICO

34. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	91
3.1. VISIÓN DE DESARROLLO	91
3.2. MISIÓN	91
3.3. PRINCIPIOS	91
3.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	92
3.5. OBJETIVOS	93
3.5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.	93
3.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	93
3.6. INDICADORES DE BIENESTAR, PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE LAS ESTRATEGIAS.	94
3.6.1. DESARROLLO SOCIAL PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA FAMILIA VERSÁLLENSE	94
3.6.2. DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.	101
3.6.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	105
3.6.4. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	108

CAPÍTULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 4 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

CONTENIDO GRÁFICOS

Grafica No. 1	Localización de Versalles en el valle del Cauca y Colombia	12
Grafica No. 2	Caracterización de municipio	13
Grafica No. 3	Mapeo de barrios del municipio de Versalles	14
Grafica No. 4	División Política Rural	15
Grafica No. 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible	26
Grafica No. 6	Caracterización Demográfica	29
Grafica No. 7	Población desagregada por sexo	30
Grafica No. 8	Población desagregada por área	30
Grafica No. 9	Población Desagregada por pertenencia étnica	31
Grafica No. 10	Índice de deserción escolar en el municipio	34
Grafica No. 11	Resultados prueba saber	35
Grafica No. 12	Rutas Escolares	36
Grafica No. 13	Población afiliada a un tipo de régimen	38
Grafica No. 14	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	44
Grafica No. 15	Cobertura de acueducto y alcantarillado	45
Grafica No. 16	Cobertura de acueducto y alcantarillado (REC)	45
Grafica No. 17	Número de personas desplazadas, recibidas y expulsadas	50
Grafica No. 18	Caracterización de la población víctima según su género	51
Grafica No. 19	Población desagregada por pertenencia étnica	60
Grafica No. 20	Mapa vial del municipio: Red vial	66
Grafica No. 21	Cobertura de energía eléctrica rural	68
Grafica No. 22	Penetración de banda ancha en el municipio	69
Grafica No. 23	Histórico de homicidios	74
Grafica No. 24	Históricos delitos sexuales	74
Grafica No. 25	Violencia intrafamiliar	75
Grafica No. 26	Histórico de lesiones personales	75
Grafica No. 27	Hurtos a personas	76
Grafica No. 28	Hurtos a residencias	76
Grafica No. 29	Hurtos a comercio	76
Grafica No. 30	Hurtos a automotores	76
Grafica No. 31	Hurtos a motocicletas	79
Grafica No. 32	Comportamiento de Ingresos por Recursos Propios	79
Grafica No. 33	Hidrometeorológicos y eventos de desastres	81
Grafica No. 34	Mapa de Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades	82
Grafica No. 56	Debilidades Municipales Que Propician Riesgo	82
Grafica No. 36	Mapa del Área Amenazada	83
Grafica No. 37	Mapa De Amenaza por Inundaciones, Movimiento de Masas y Flujos Torrenciales	84
Grafica No. 38	Áreas y ecosistemas estratégicos en el municipio	85
Grafica No. 39	Área de bosque estable y deforestado en el municipio	88

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 5 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla No. 1	Distribución de las veredas por corregimiento	15
Tabla No. 2	Población del municipio, últimos tres años	32
Tabla No. 3	Sedes educativas Carlos Holguín	32
Tabla No. 4	Sedes educativas Inmaculada	33
Tabla No. 5	Registro de Matricula	34
Tabla No. 6	Estudiantes con discapacidad	35
Tabla No. 7	Comportamiento prueba saber	36
Tabla No. 8	Rutas Transporte Escolar	37
Tabla No. 9	Atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes	40
Tabla No. 10	Morbilidad por subgrupos en ambos sexos	41
Tabla No. 11	Personas que presenta algún tipo de discapacidad	42
Tabla No. 12	Indicadores de Calidad de Agua	46
Tabla No. 13	Estado de los escenarios deportivos del municipio	47
Tabla No. 14	Beneficiarios Programas de formación Artística 2019	49
Tabla No. 15	Población Víctima Según Pertenencia Étnica	50
Tabla No. 16	Población Víctima según su Ciclo Vital	51
Tabla No. 17	Hechos victimizantes en el municipio	52
Tabla No. 18	Solicitudes para restitución de Tierras	52
Tabla No. 19	Áreas de Estudio de Solicitudes	52
Tabla No. 20	Oferta para la atención de la primera infancia, infancia adolescencia y las familias en Versalles	55
Tabla No. 21	Cobertura en educación.	55
Tabla No. 22	Tipos de violencia que se evidencian en el municipio	56
Tabla No. 23	Tasa de exámenes legales por presunto abuso sexual en niñas y adolescentes	56
Tabla No. 24	Distribución de uso del suelo	63
Tabla No. 25	Actividades agrícolas del municipio de Versalles	63
Tabla No. 26	Actividad pecuaria del municipio	64
Tabla No. 27	Inventario de Ganado Bovino	64
Tabla No. 28	Maquinaria que dispone el municipio para vías terciarias	67
Tabla No. 29	Resultados MIPG - Vigencia 2017-2018	71
Tabla No. 30	Estadística criminal los últimos 2 años	75
Tabla No. 31	Cumplimiento de la ley 617 del 2000	78
Tabla No. 32	Desempeño Fiscal	78
Tabla No. 33	Ingresos del municipio	78
Tabla No. 34	Ingresos por Recursos propios	79
Tabla No. 35	Gastos del municipio	80
Tabla No. 36	Déficit Fiscal	80
Tabla No. 37	Potencialidades y problemáticas ambientales en zona urbana	86
Tabla No. 38	Potencialidades y problemáticas ambientales en zona rural	87
Tabla No. 39	Líneas Estratégica del Plan de Desarrollo	92
Tabla No. 40	Objetivos Estratégicos	93

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 6 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

GABINETE MUNICIPAL

JOSÉ RODRIGO BENÍTEZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

ESTEFANY LÓPEZ JURADO
Gestora Social

AUSBERTO VALENCIA B.
Secretario de Gobierno

OSCAR WILSON PRIETO RAMÍREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo social

JENNIFER ALEJANDRA LÓPEZ MARÍN
Secretaria de Hacienda

MIRIAM GIRALDO MONTOYA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

ANA LUCIA GIRALDO VALENCIA
Secretaria de Desarrollo institucional

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 7 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

CONCEJO MUNICIPAL

ELISANDRO OCHOA PARRA

Presidente

JUAN CAMILO HERRERA GARCÉS

Primer vicepresidente

SYDNEY RAMOS NARVÁEZ

Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

JULIO MARIO BUITRAGO TANGARIFE

Concejal

WILLIAM JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ

Concejal

ALBERTO JOSÉ RINCÓN OCAMPO

Concejal

CARLOS ALBERTO LÓPEZ VALENCIA

Concejal

OCTAVIO GIRALDO GARCÍA

Concejal

AGUSTÍN ARISTIZABAL VALENCIA

Concejal

JAISULY HERNÁNDEZ ORTIZ

Secretaria

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 8 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NOMBRES	INSTITUCIÓN
Sandra Isabel Acosta García	CORPOVERSALLES
Ana Libia Valencia B	Comité de Cafeteros
Carolina García Quinceno	Sector Educativo Carlos Holguín
Otoniel Acevedo	Hospital San Nicolás
María Luzmila Álzate	Sector Educativo La Inmaculada
Mauricio Marín Zapata	Sector Transporte
Albeiro de Jesús valencia	Sector Productivo
Fernando Fajardo Gómez	Defensa Civil
Leydi Alejandra Arenas	Población Vulnerable- Víctimas
Eugenio Álzate	Asociación usuarios EMSSANAR
Harol Quintero Giraldo	Policía Nacional
Gloria Elena Muñoz Naranjo	Camino Verde APC
Claudia Martínez Valencia	Hogar Infantil Mi Pequeño Taller
Herminson Patiño	Fundación Sentir Arte
Jonatán Salazar Espinal	Población LGTBI
Arturo Aizama Bigamia	Población Indígena
Andrés Stiven Quintero Naranjo	Sector Juventud - Rutas y Relatos
Elisandro Ochoa Parra	Representante Concejo Municipal

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 9 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

**ACUERDO 005
(MAYO 31 DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y de la Ley 136 de junio 2 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y Ley 152 DE 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de sus territorios.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que mediante acta No. 06 del 27 de abril de 2020 el Consejo de Gobierno adelantó, analizó y aprobó el proyecto del Plan de Desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, de forma integral y procedió a su consolidación durante los últimos dos meses, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria y consulta ciudadana adelantado para consolidar su formulación y programación.
5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria basado en la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación que orienta la incorporación del enfoque poblacional, en el marco de los derechos, en la planeación del desarrollo municipal y la aplicación de técnicas de análisis prospectivo que permitió estructurar el documento del plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, que lidera el señor Alcalde bajo la coordinación técnica de la Secretaría de Planeación Municipal y la asistencia del DNP, y su gabinete Municipal.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 10 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

6. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, mediante oficio de fecha 30 de Abril de 2020 para su análisis y discusión, de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
7. Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto favorable dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, y las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.
8. Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria, los análisis técnicos realizados por el equipo formulador y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo mediante acta N° 002 del 30 de abril de 2020.
9. Que dado que la formulación del Plan de Desarrollo se debe concebir como un proceso de construcción social, es indispensable crear los escenarios para la participación amplia y activa de las comunidades, que además de dar legitimidad al gobierno, generen confianza desde los ciudadanos hacia la Administración, realizando por ello dentro de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, jornadas de participación ciudadana con la comunidad en general y grupos e interés, a través de puerta a puerta por lo barrios y veredas del municipio y la realización de seis (06) mesas programáticas, de las que se obtuvo el panorama general de las necesidades de la población, las problemáticas asociadas, las acciones que destacan del anterior gobierno, y su visión del municipio.
10. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, que contiene de conformidad con la exigencia legal y normativa, la parte estratégica, el diagnóstico y el plan plurianual de inversiones, con sus respectivos anexos.
11. Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 11 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

desarrollo de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad.

12. Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” y el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental del Valle 2020-2023, “Para Seguir Avanzando”, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y la autonomía que les corresponden.

13. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, para el Municipio de Versalles Valle del Cauca, liderado y promovido por el señor Alcalde como primera autoridad del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El plan de desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE” que se adopta mediante el presente acuerdo, está compuesto por un diagnóstico, un plan estratégico y un plan plurianual de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal; presentando las generalidades y el diagnóstico del Municipio.

CAPITULO I GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Versalles es uno de los 42 municipios que tiene el Departamento del Valle del Cauca y es uno de los 18 que se encuentran en la sub región norte del mismo departamento. Está ubicado en una vertiente de la cordillera Occidental y sus límites son: al norte con los municipios de El Cairo y Argelia; al sur con el municipio de El Dovio; al occidente con el Departamento del Chocó (en esta línea limítrofe se encuentra el área conocida como La Serranía de Los Paraguas); y al oriente con los municipios de Toro y La Unión. Su altitud es de 1.860 msnm y tiene una temperatura promedio de 18 °C. Según el último censo, efectuado por el DANE, la población está alrededor de 8.500 habitantes.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 12 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Llamado "Pesebre y paraíso de Colombia" por la particular distribución urbana que se asemeja a un pesebre, con la iglesia y plaza principal en la parte superior, y el resto de cuadras descienden cuesta abajo. Veamos su posición geográfica en el departamento:

**GRAFICA No. 1
LOCALIZACIÓN DE VERSALLES EN EL VALLE DEL CAUCA Y COLOMBIA**



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Versalles fue fundado por colonos paisas, primero con el nombre de La Florida y posteriormente se le dio el nombre de Versalles.

Hacia el año 1893, varias de estas familias lideradas por Don Telmo Toro, don Julián Ospina y sus hermanos, decidieron continuar camino hacia el sur, hasta llegar al territorio que hoy ocupa la cabecera municipal. Este punto era codiciado por muchos colonos, pues había sido habitado por grupos aborígenes descendientes de los Quimbaya y los Chocoes y al parecer abundaba en oro; estas eran las tierras del Cacique Patuma, dueño y señor de la zona, quien, según los cronistas de la época, habitó en lo que hoy se conoce como El Tambo. Una vez allí, los fundadores iniciaron el proceso de construcción del municipio comenzando por una pequeña capilla y la plaza de mercado; el 18 de mayo de 1894, se fundó oficialmente el municipio de Versalles.

Consecuente con este hecho, en el territorio se hace muy evidente la gran influencia de la cultura paisa, cultura que posee unas características muy significativas, como es la religiosidad. De allí que el sacerdote tiene mucha influencia en el

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 13 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

comportamiento y pensamiento de la gente; igualmente el dominio de la música del eje cafetero, como el pasillo, los bambucos y en general la música campesina colombiana. Las costumbres son netamente paisas, por lo que es común observar: arrieros, las comidas típicas de la zona antioqueña (arepa, mazamorra, chorizo, chicharrón, etc.), el amor al trabajo, la gente guapa para las labores materiales, personas emprendedoras, sociables y amables.

1.2. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

GRAFICA No. 2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO



El Municipio de Versalles-Valle se encuentra ubicado en la región del norte del Valle del Cauca, sobre la vertiente de la cordillera Occidental, en la Latitud Norte: 4° 34' 43" y Longitud: (Wgreem) 76° 12'23". Cuenta con una extensión total de 352 Km², limita al norte con los municipios de El Cairo y La Argelia; al sur con el municipio de El Dovio; al occidente con el Departamento del Chocó y la Serranía de los Paraguas, al Oriente con los municipios de Toro y La Unión.

Versalles, carece de valles o llanuras y su topografía es típicamente quebrada o montañosa, sus pisos térmicos se distribuyen así: Cálido 42 Km², medio 222 Km² y frío 88 Km². Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 1.860 Mts sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 18°C y mínima de 12°C.

1.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN: Las vías de comunicación alrededor del municipio son terrestres, a la mayoría de los corregimientos y veredas, se accede en vehiculó.

1.4. DIVISIÓN POLÍTICA.

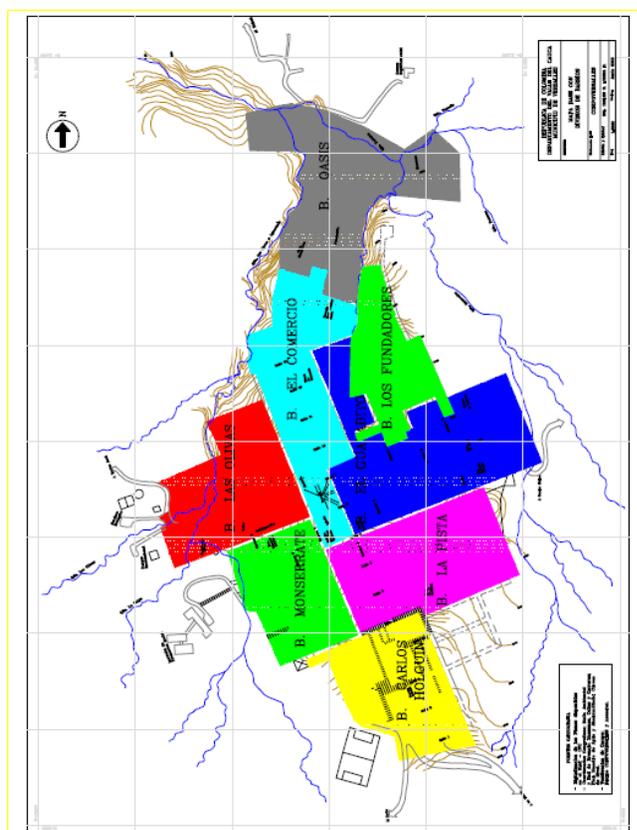
1.4.1 Zona Urbana El municipio de Versalles- Valle tiene un área de 19.676 Has, de las cuales 49 has están ocupadas por el casco urbano y de estas, 47.1 son

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 14 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

edificaciones. La zona urbana Se encuentra dividida en 8 barrios: Las Olivas, Monserrate, Carlos Holguín, El Oasis, Fundadores, Guayabito, El Comercio y La Pista.

El siguiente mapa muestra la localización de cada uno de los barrios:

GRAFICA No. 3
MAPEO DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VERSALLES



Fuente: EOT

1.4.2. Zona Rural. La zona rural del municipio de Versalles, cuenta con 3 centros poblados resaltados en negrilla y 8 Corregimientos, tal como lo muestra la tabla:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 15 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

**Tabla No. 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS VEREDAS
SEGÚN CORREGIMIENTOS**

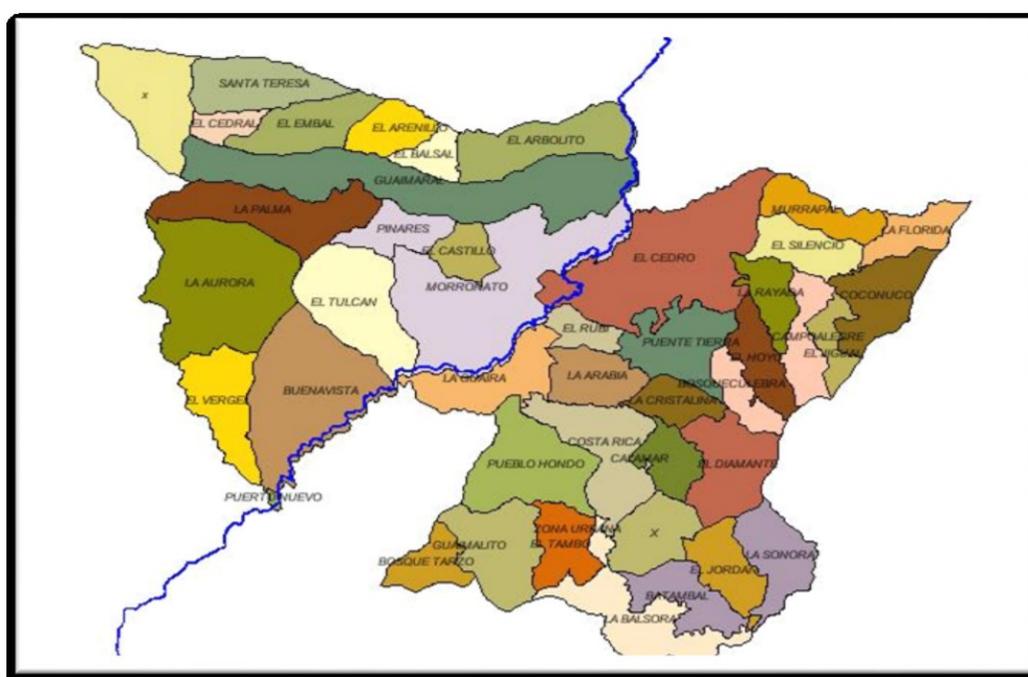
DISTRIBUCIÓN DE LAS VEREDAS SEGÚN CORREGIMIENTOS	
EL VERGEL	La Aurora, Buenavista,
PINARES	La Palma, El Castillo, Morroñato El Tulcán
EL BALSAL	El Cedral, Santa Teresa, El Embal, El Arenillo, Guaimaral, El Arbolito
LA FLORIDA	Murrupal, El Silencio, El Cedro, Coconuco
CAMPO ALEGRE	El Jigual, La Rayada, El Hoyo
PUENTE TIERRA	Bosque culebra, El Ruby, La Arabia, El Diamante, Calamar, Costa rica, La Cristalina, La Guaira
PUERTO NUEVO	
LA BALSORA	La Sonora, El Jordán, Batambal,
CABECERA MUNICIPAL	Calamar, La Cristalina, Costa rica, Pueblo hondo, El Bosque, Guamalito, El Tambo, Batambal, La Balsora, El Jordán, La Sonora

.Fuente: EOT.

La división política rural, se muestra en la siguiente gráfica:

GRAFICA No. 4

Fuente: EOT



	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 16 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

1.5. MARCO NORMATIVO

1.5.1 DIRECTRICES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Artículo. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Numeral 2, Artículo 313 de la C.N., establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
Artículo 315

Artículo 339, establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales del orden nacional departamental y municipal. Define los propósitos y objetivos del plan de desarrollo y los contenidos del plan de inversiones públicas; para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas a estas por la Constitución y la ley.

Artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo.

Artículo 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Artículo 344, los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 17 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial

1.5.2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

- LEY 38 DE 1989

Define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La Ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

- LEY 42 DE 1993

Establece la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Esta ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.

- LEY 70 DE 1993

Tiene como propósito establecer entre otros aspectos, mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

- LEY 87 DE 1993

Establece el Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

- LEY 99 DE 1993

Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental.

- LEY 100 DE 1993

Se establece el Sistema de Seguridad Social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

- LEY 105 DE 1993

Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 18 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

- LEY 131 DE 1993

Por la cual se reglamenta el voto programático

- LEY 101 DE 1993

Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

- LEY 115 DE 1994

Mediante la cual se expide la Ley General de Educación que regula el servicio público de educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

- LEY 152 DE 1994

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que debe seguirse para elaborar el Plan de Desarrollo y determina, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio. Esta ley establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley. Art. 40 de la Ley 152 de 1994 establece "Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto.

- LEY 134 DE 1994

Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

- LEY 136 DE 1994

Establece normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; teniendo en cuenta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

- LEY 141 DE 1994

Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 19 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

La Ley 756 de 2002, modifica la Ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

- LEY 142 DE 1994

Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

- LEY 160 DE 1994

Orientada hacia el desarrollo rural campesino y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

- LEY 181 DE 1995

Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

- LEY 190 DE 1995

Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

- LEY 358 DE 1997

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

- LEY 375 DE 1997

Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

- LEY 388 DE 1997

Entre los objetivos que se plantean en la Ley, se encuentra el establecimiento de mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la Ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 20 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

- LEY 397 DE 1997

Ley sobre patrimonio cultural colombiano, por la cual se desarrollan los artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.

- LEY 489 DE 1998

Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- LEY 549 DE 1999

Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

- LEY 563 DE 2000

Las Veedurías ciudadanas de la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

- LEY 614 DE 2000

Se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

- LEY 617 DE 2000

Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización

- LEY 715 DE 2001

El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 21 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

- LEY 734 DE 2002

Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, sanciones al servidor público y al particular en los casos previstos en este código solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta a presente ley y el momento de su realización.

- LEY 743 DE 2002

La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

- LEY 819 DE 2003

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

- LEY 872 DE 2003

Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

- LEY 962 DE 2005

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.

- LEY 1098 DE 2006 El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

- LEY 1145 DE 2007 Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 22 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

- LEY 1122 DE 2007 Establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto. MU

- LEY 1176 DE 2007

Mediante la cual se reforma el régimen del sistema general de participaciones, estableciendo entre otros aspectos que los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

- LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

- LEY 1295 DE 2009

Por medio del cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben.

- LEY 1283 DE 2009

Por la cual se modifica y se adiciona el artículo 14 de la Ley 756 del 2002, que a su vez modifica el literal a del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

- LEY 1346 DE 2009

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 23 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- LEY 1448 DE 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- LEY 1453 DE 2011

Por medio del cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

- LEY 1454 DE 2011

La Norma orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto establecer las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

- LEY 1523 DE 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- LEY 1532 DE 2012

Programa Familias en Acción: Consiste en la entrega, condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y, educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza, y vulnerabilidad. Se podrán incorporar las demás transferencias que el sistema de promoción social genere en el tiempo para estas familias.

- LEY 1551 DE 2012

Artículo 6° que “las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 24 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas”, lo que quiere decir que los alcaldes deben elaborar sus planes de desarrollo armónicamente con los “Planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario” que han de elaborar las organizaciones comunales y sociales de los municipios.

- LEY 1622 DE 2013

Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

LEY 1774 DE ENERO 06 DE 2016

Establece la modificación del Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal con relación a la protección animal.

LEY 1955 DE 2019:

Por el cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por equidad.

DECRETO 111 DE 1996

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, instrumento de ejecución y control de las finanzas públicas de las entidades territoriales, y en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

DECRETO 1499 DE 2015

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Temas relacionados con el MIPG.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 25 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

1.6. LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

La Ley 152 de 1994 considera la obligatoriedad a las entidades territoriales de realizar Planes de Desarrollo, puede decirse que se avanza en la estructuración de una cultura de la planeación, ya que mediante este instrumento los alcaldes pueden:

Ordenar las actividades a desarrollar de acuerdo con sus compromisos de gobierno y las competencias municipales.

Priorizar los gastos y las inversiones de acuerdo con las metas a cumplir.

Armonizar los programas y proyectos del nivel nacional, departamental y subregional con los del nivel municipal, con el fin de encontrar fuentes de apoyo financiero y de asesoría técnica.

Tener Consistencia de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo, con las proyecciones de los recursos financieros con que cuenta el municipio.

Concertar con las comunidades, gremios y diferentes actores sociales, los propósitos de la administración municipal.

Articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

1.7. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES - (ODS)

El presente plan tiene como objeto promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la Familia Versallense, basados en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por Naciones Unidas, en la participación comunitaria y en el inmenso deseo de lograr este desarrollo, con el equilibrio sostenible del medio ambiente, el fortalecimiento económico y social de toda la población, que impacten positivamente los siguientes sectores fundamentales:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 26 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

GRAFICA No. 5 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES



Fuente. PNUD

1.8. COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Planeación debe ser un proceso de construcción de interés colectivo y de consenso. La elaboración del plan de desarrollo municipal debe enmarcarse en estos conceptos, pues de lo contrario quedará relegado a un documento inconsulto e irrealizable, con la única función de cumplir una norma.

Se debe tener muy presente la planeación participativa como pilar fundamental para la formulación y el desarrollo del Plan, que no es más que un proceso de definición de consensos donde participan diversos actores sociales con visiones e intereses diferentes que apuntan a obtener un interés colectivo. Éste debe ser construido en forma participativa, ya que sólo funciona si la ciudadanía ve reflejados sus intereses, propuestas y anhelos en él.

Participaron en la construcción del Plan de Desarrollo, entre otros líderes e instituciones sociales:

- ✓ Campesinos de las diferentes veredas y corregimientos
- ✓ Personas que participaron en los diálogos sociales en los barrios
- ✓ Alcalde Municipal
- ✓ Planeación Municipal
- ✓ Secretaria de Gobierno

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 27 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Salud y Desarrollo Social
- ✓ Secretaria de Desarrollo Institucional
- ✓ UMATA
- ✓ Hospital San Nicolás
- ✓ Casa de La Cultura y Fundación del Artista Versallense SENTIR ARTE.
- ✓ Representante de las Juventudes
- ✓ Representantes de la Población LGTBI
- ✓ Representantes de las Comunidades Indígenas
- ✓ Cooperativa Administradora de Servicios públicos “Camino Verde”
- ✓ Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Frentes de Seguridad Local
- ✓ Personería Municipal
- ✓ Sector Educativo (Instituciones Educativas, profesores y líderes estudiantiles)
- ✓ Unidades productivas del Municipio
- ✓ Coordinador de Deportes
- ✓ Comité Municipal de Cafeteros
- ✓ Mujeres Cafeteras
- ✓ Población víctima y/o desplazada
- ✓ CORPOVERSALLES
- ✓ ONG`S y Asociaciones

1.9. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN

Programa de Gobierno: Es el instrumento primario de planeación, a partir del cual se estructura el Plan de Desarrollo que orientará la gestión de los próximos cuatro años.

Plan Estratégico: Es la construcción colectiva de un conjunto ordenado y sistémico de grandes líneas estratégicas de acción, que se convierten en políticas de Estado y se concretan en proyectos y acciones específicas ajustables en el tiempo y direccionadas con un propósito común. Se formulan a largo plazo y deben ser el producto de un acuerdo amplio entre todos los actores (Gobierno, sector privado, ONG, redes sociales), quienes se comprometen en procura de una visión compartida acerca de su futuro y deciden enfocar sus acciones en aquellas cosas que son prioritarias para materializar dicha visión.

Políticas Públicas: Son un conjunto de criterios orientadores de la gestión, fundadas en una postura ética sobre el desarrollo humano, que guían las decisiones de los entes territoriales y de las organizaciones sociales Plan de Desarrollo: Instrumento de gestión para la administración, a través del cual se definen los objetivos,

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 28 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

estrategias y metas, que se lograrán mediante la formulación de proyectos a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución.

Los Planes de Desarrollo son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las Oficinas Departamentales de Planeación, realizar la evaluación de gestión y resultados.

Esquema de Ordenamiento Territorial: Tiene una connotación de más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio.

Planes sectoriales: Plantean directrices para los sectores, y se constituyen en insumos fundamentales para los programas de gobierno y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ya que muestran un panorama, si se quiere más completo, de cada sector, así como acciones más concretas.

CAPITULO II DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

2. PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO POR LÍNEAS DE DESARROLLO.

Para lograr conocer profundamente las necesidades más sentidas de Versalles, fue preciso realizar una labor de acercamiento con toda la comunidad y conocer de parte de la gente, sus inquietudes, sugerencias, sus pensamientos y la visión que tienen del Municipio; con este acercamiento, se conoce el camino que se debe tomar y por supuesto, las alternativas de desarrollo posibles, que contribuirán a solucionar muchas de las problemáticas que afectan hoy, a la familia Versallense.

En esta tarea se tuvo la inmensa fortuna de hablar con líderes campesinos, gestores sociales, representantes de las diferentes instituciones, indígenas, adultos mayores, jóvenes, empleados, campesinos, funcionarios de la Administración Municipal, entre otros, con quienes, se logra consolidar una información muy valiosa sobre las necesidades prioritarias de Versalles, aportes a la solución de estas necesidades y algunas sugerencias para tener en cuenta. Cabe resaltar que, en la construcción de este proceso diagnóstico, también se hace uso de datos estadísticos que son generados por diferentes plataformas nacionales. Este proceso fue realizado por cada uno de los sectores que componen los pilares del desarrollo, generando con esto una visión más profunda y real de la actual situación que atraviesa el Municipio de Versalles-Valle.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 29 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

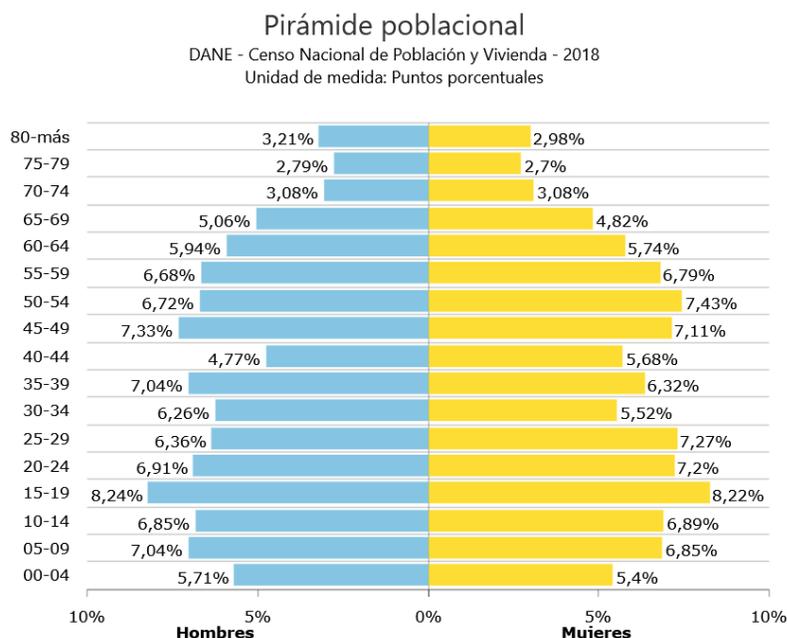
2.1. DESARROLLO SOCIAL PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA FAMILIA VERSÁLLENSE.

DEMOGRAFÍA:

En todo proceso que involucre realizar una intervención social, es indispensable realizar una caracterización demográfica, con el fin de lograr identificar qué alternativas o proyectos deben ponerse en marcha, que beneficien de manera positiva a la mayoría de la población; por lo tanto y en razón de lo anterior, es preciso conocer los aspectos demográficos de nuestro Municipio, ya que las decisiones y proyectos emprendidos en este periodo, tienen como objeto principal contribuir al bienestar de la familia Versallense, impactando las zonas de mayor concentración poblacional. Según el DANE, las siguientes son las cifras de nuestra población:

GRAFICA No. 6 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

TOTAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO **6.950 habitantes**



El Municipio de Versalles cuenta con una población total de 6.950 habitantes según el censo del Consejo Nacional de Población y Vivienda del 2018, de los cuales el 50.6 % son mujeres y el 49.4% son hombres, así mismo el 65% se encuentra ubicada en las veredas que conforman el municipio y solo el 35% de la población está situada en la zona urbana.

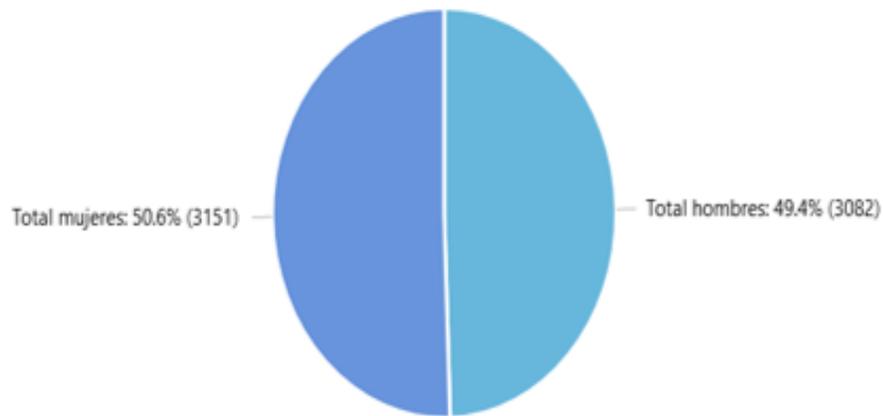
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 30 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

GRAFICA No. 7

Población desagregada por sexo

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Unidad de medida: Personas

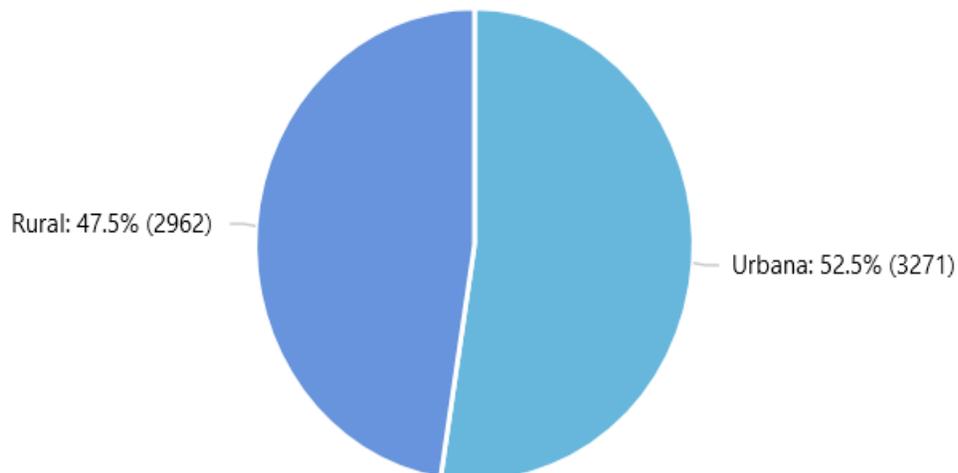


GRAFICA No. 8

Población desagregada por área

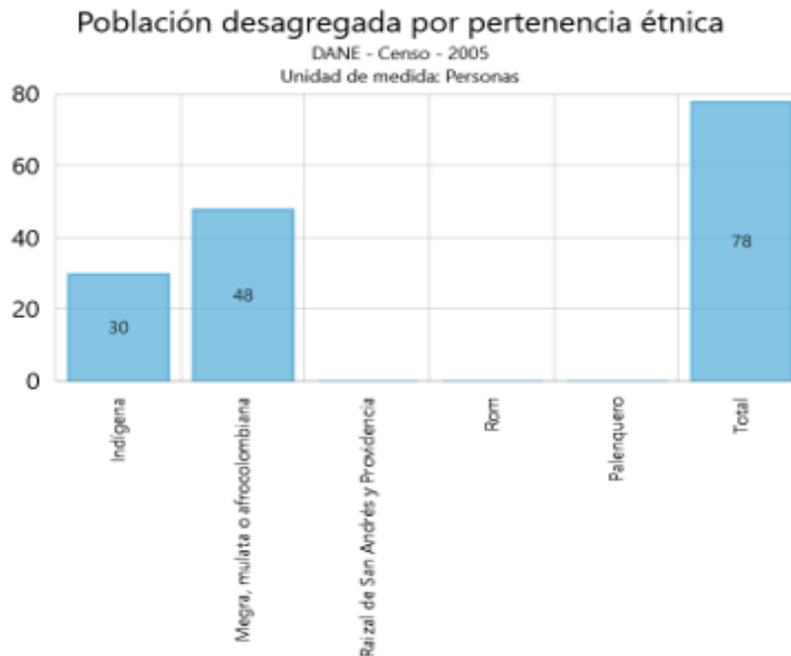
DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Unidad de medida: Personas



	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 31 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

GRAFICA No. 9



Fuente: DANE

Una vez analizados los datos presentados a nivel nacional, se pudo evidenciar que las cifras oficiales, no dan cuenta de la realidad existente en cuanto a la cantidad de la población indígena que habita en el Municipio; según lo registrado en el último censo, aproximadamente, Versalles cuenta con 148 indígenas; este hecho, sumado a la falta de organización de dicha población bajo la figura de asentamiento indígena, ha impedido el recaudo de recursos significativos o ayudas por parte del gobierno nacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de esta comunidad.

Fue gracias al proceso de socialización del Plan de Desarrollo, que se logró un acercamiento con dicho grupo poblacional, quienes, a pesar de estar dispersos, han realizado internamente un proceso de organización, definiendo un cacicazgo en cada zona geográfica del municipio, pero a pesar de esto, la comunidad no cuenta con acceso a tierra y vivienda propia.

Por último es preciso mencionar que desde hace varios años, el decrecimiento poblacional, se ha convertido en Versalles, en el problema central, que viene afectando de manera preocupante a todas las Instituciones presentes; entre otras cosas es común encontrar bajos ingresos por recursos propios de las entidades, migración especialmente de nuestra población campesina por falta de oportunidades productivas, de jóvenes que se van a buscar planes de vida en otras ciudades y en general, se evidencia un deterioro paulatino, de nuestro tejido social. La siguiente tabla presenta datos de nuestra población en los últimos años:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 32 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 2
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ÚLTIMOS TRES AÑOS**

Año	Cabecera	Centro Poblado y Rural Disperso	Total
2018	4094	3169	7263
2019	4082	2988	7070
2020	4084	2866	6950

Fuente DANE

SECTOR EDUCACIÓN

Una de las problemáticas principales que se debe enfrentar en educación, es la deserción escolar, debido especialmente a la migración de las familias campesinas versallenses, que no ven atractivo vivir en nuestro territorio por la falta de oportunidades productivas; el Municipio cuenta con dos instituciones educativas, que prestan los servicios educativos en la zona urbana y rural; por su parte, la Institución Educativa Carlos Holguín Sardi, que está ubicada en el corregimiento del Balsal, cuenta con dieciséis (16) sedes rurales asociadas, de las cuales nueve (09) se encuentran cerradas, precisamente debido a la reducción de su población estudiantil. Las sedes son:

**TABLA No. 3
SEDES EDUCATIVAS CARLOS HOLGUÍN**

Nº	NOMBRE DE LA SEDE	CÓDIGO DANE CONSECUTIVO	LUGAR	ESTADO
1	Sede Principal	27686300054301	CGTO. EL BALSAL	
2	Rosa Zarate De Peña	27686300054302	CGTO. LA FLORIDA	
3	San Roque	27686300054303	VDA. PINARES	
4	Jorge Tadeo Lozano	27686300054304	VDA. MURRAPAL	
5	Prospero Pinzón	27686300054305	VDA. COCONUCO	
6	Miguel Antonio Caro	27686300054306	VDA. EL EMBAL	
7	Juan XXIII	27686300054307	VDA. MORROÑATO	Cerrada
8	Juan Evangelista González	27686300054308	VDA. EL CEDRAL	Cerrada
9	Antonio Guendica	27686300054309	VDA. EL TULCÁN	Cerrada
10	Gilberto Álzate Avendaño	27686300054310	VDA. EL SILENCIO	
11	Antonia Santos	27686300054311	VDA. EL ARBOLITO	Cerrada
12	Aurelio García	27686300054312	VDA. LA PALMA	Cerrada
13	Ntra. Señora De Fátima	27686300054313	VDA. GUAIMARAL	Cerrada
14	Marina Gómez De García	27686300054314	VDA. SANTA TERESA	Cerrada
15	GENERAL SANTANDER	27686300054315	VDA. EL CEDRO	Cerrada
16	LUIS ALFONSO BONILLA	27686300054316	VDA. EL CASTILLO	Cerrada

Fuente: Sede educativa Carlos Holguín

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 33 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

En cuanto a la Institución Educativa La Inmaculada, con sede principal en la zona urbana, cuenta con diecinueve (19) sedes rurales asociadas, de las cuales siete (07) se encuentran cerradas, igualmente por el alto grado de deserción escolar. Sus sedes son:

**TABLA No. 4
SEDES EDUCATIVAS INMACULADA.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA			
SEDE	UBICACIÓN	CÓD. DANE DE LA SEDE	NOVEDAD
I.P.S.	URBANA	176863000336	
CAMILO TORRES	URBANA	176863000336	
MANUELA BELTRÁN	URBANA	176863000336	
SAN JOSÉ	URBANA	176863000336	
PREESCOLAR	URBANA	176863000336	
SIMÓN BOLÍVAR	CAMPO ALEGRE	276863000039	
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	PUENTE TIERRA	276863000071	
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	COSTA RICA	276863000101	
MARCO FIDEL SUAREZ	DIAMANTE	276863000110	
SANTO TOMÁS DE AQUINO	EL VERGEL	276863000128	
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	BOSQUE CULEBRA	276863000136	CERRADA AÑO 2015
SAN JUAN BOSCO	GUAMALITO	276863000152	
CAMILO TORRES	LA GRECIA	276863000161	
CRISTO REY	CALAMAR	276863000209	CERRADA AÑO 2015
JOSÉ EUSEBIO CARO	EL HOYO	276863000210	
CARLOS ALBÁN	CRISTALINA	276863000223	
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BATAMBAL	276863000241	CERRADA AÑO 2015
ATANASIO GIRARDOT	LA ARABIA	276863000276	
RAMÓN ELÍAS HERNÁNDEZ	BUENA VISTA	276863000411	
GERARDO BUENO	LA SONORA	276863000802	
LA CARMELITA	EL RUBY		CERRADA AÑO 2007
JUAN PABLO II	LA AURORA		CERRADA AÑO 2007
JULIO ARBOLEDA	EL TAMBO		CERRADA AÑO 2012
SANTA TERESITA	P/HONDO		CERRADA AÑO 2013

Fuente: Institución educativa la Inmaculada.

La población matriculada al 31 de enero de 2020, es la siguiente:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 34 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 5
REGISTRO DE MATRICULA.**

SEDES	ALUMNOS REGISTRADOS		
	Urbana	Rural	TOTAL
PRINCIPAL LA INMACULADA			
Primaria	234	115	631
Secundaria	282		
CARLOS HOLGUÍN SARDI			
Primaria	0	110	227
Secundaria	0	117	
	TOTAL 858		

Fuente: Instituciones educativas.

La deserción estudiantil en el Municipio, es la siguiente:

**GRAFICA No. 10
ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO.**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Versalles	7,24
	Colombia	3,03

Tal como lo evidencia la gráfica anterior, el índice más alto de deserción escolar se presentó en el año 2015; en razón de esto, se ha tratado de implementar algunas acciones para lograr disminuir estos índices, entre otras la contratación de transporte escolar para desplazar a los alumnos diariamente a las sedes principales. Es preciso mencionar que, debido a las distancias de las veredas y corregimientos de las cabeceras Municipales, los costos de transporte son muy elevados, afectando por lo tanto los recursos de calidad educativa, los cuales son utilizados para atender los requerimientos de transporte en todas las rutas establecidas.

A estos inconvenientes, se suma el deterioro de la infraestructura de la mayoría de planteles educativos, la falta de material tecnológico y audiovisual, la falta de bibliotecas actualizadas, de docentes cualificados y la adaptación de un aula

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 35 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

multisensorial con profesionales capacitados para atender a la población estudiantil, que presenta algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.

La siguiente tabla presenta datos de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas:

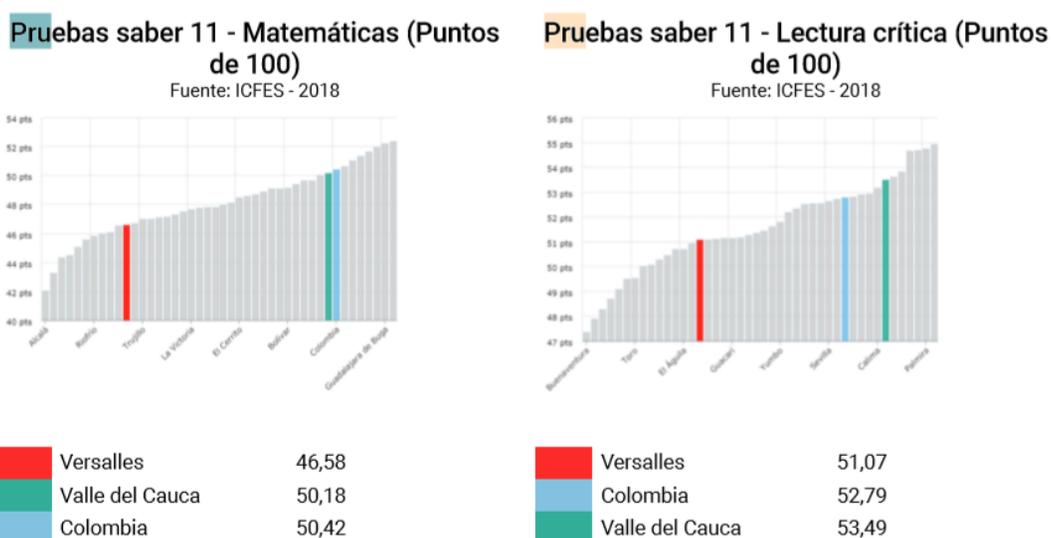
**TABLA No. 6
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.**

TIPO DE DISCAPACIDAD	INMACULADA	CARLOS HOLGUÍN
INTELECTUAL	8	2
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1	0
FÍSICA – MOVILIDAD	1	1
SISTÉMICA	1	
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	2	2
TOTAL	13	5

Fuente: Instituciones educativas.

Los resultados de las pruebas saber 11 son las siguientes:

**GRAFICA No. 11
RESULTADOS PRUEBA SABER**



Fuente: ICFES

La anterior gráfica, refleja la deficiente calidad educativa, por la cual atraviesa el municipio, dado que los resultados obtenidos, se encuentran por debajo de la media nacional; si se compara los resultados obtenidos con respecto al departamento, se puede evidenciar que, en todas las áreas académicas, el municipio obtuvo un puntaje inferior.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 36 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Veamos el comportamiento que se presenta en estas pruebas:

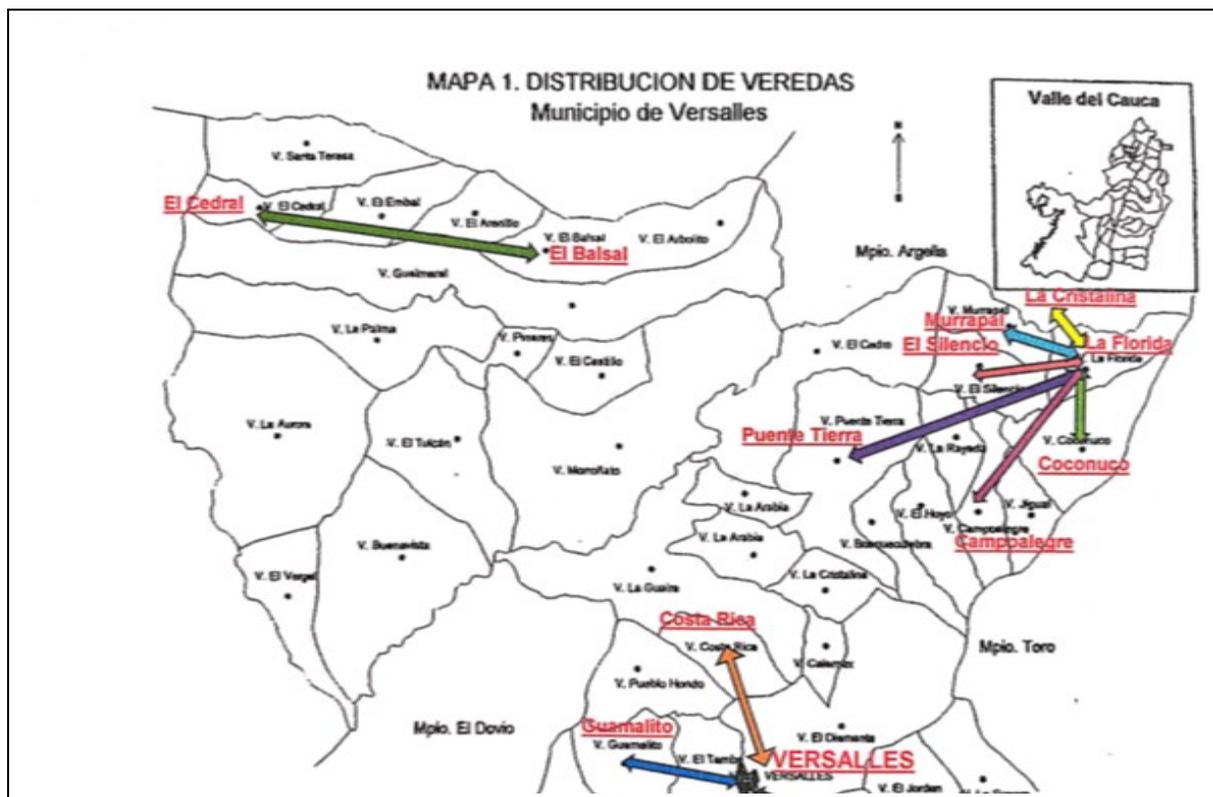
**TABLA No 7
COMPORTAMIENTO PRUEBA SABER**

ÁREAS	PROMEDIO VALLE	Versalles			
		URBANO	URBANO	TOTAL	REDUCCIÓN
Lectura Critica	52	51	51	51	-1
Matemáticas	49	49	46	48	-1
Sociales	46	42	43	42	-4
Naturales	47	44	42	43	-4
Ingles	47	43	42	43	-4
Puntaje Global	242	231	226	229	-13

Fuente: ICFES

La población que requiere de transporte para movilizarse de sus residencias a las diferentes sedes educativas se detalla a continuación:

**GRAFICA No. 12
RUTAS ESCOLARES**



Fuente: Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Se transporta a 109 estudiantes de las instituciones educativas oficiales del sector rural: 22 alumnos de la Institución Educativa La Inmaculada y 97 alumnos, de la Institución Educativa Carlos Holguín Sardi.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 37 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

Las rutas se discriminan de la siguiente forma:

**TABLA No 8
RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR**

INSTITUCIÓN	VEREDA SALIDA	SITIO DE LLEGADA	TRAMO DE RECORRIDO	NUM ALUMNOS	COLOR RUTA
LA INMACULADA	Costa rica	Zona urbana Versalles	Ida y regreso 10 km.	6	
LA INMACULADA	Batambal	Zona urbana Versalles	Ida y regreso 8 k.m.	8	
LA INMACULADA	Guamalito	Zona urbana Versalles	Ida y regreso 12 k.m	8	
CARLOS HOLGUÍN	El Cedral	El Balsal	Ida y regreso 12 k.m	18	
CARLOS HOLGUÍN	Cgto. Puente Tierra	La Florida	Ida y regreso 19 k.m	23	
CARLOS HOLGUÍN	Campoalegre	La Florida	Ida y regreso 12 k.m	22	
CARLOS HOLGUÍN	Coconuco – El Silencio – La Crespa	La Florida	Ida y regreso 10 k.m.	26	
CARLOS HOLGUÍN	Murrapal	La Florida	Ida y regreso 4 k.m.	8	

Fuente: Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Niños procedentes de comunidad indígena matriculados: 8

Niños y jóvenes indígenas menores de 17 años: 62

Estudiantes Sabatina matriculados: 28

Es importante resaltar que, en los diálogos sociales, la comunidad manifestó la preocupación por la deficiente calidad educativa que se está brindando en el Municipio; este hecho se puede atribuir a la reducción de presupuesto que se ha dado especialmente por las altas tasas de deserción escolar. De igual forma se pudo identificar las siguientes necesidades:

- ✓ No existe oferta educativa tecnológica y universitaria, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y no se desplacen a otros municipios.
- ✓ Falta de un aula adecuada, con docentes o profesional especializado en atender niños con algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.
- ✓ Deficiencias en el servicio de transporte escolar, poca cobertura en zonas rurales.
- ✓ Alta deserción de la población estudiantil en zona rural.
- ✓ Falta de cobertura y calidad en los desayunos escolares.
- ✓ Deficiente utilización de las TICs en el sector educativo.
- ✓ Faltan docentes en algunas sedes rurales (La Arabia, El Balsal).
- ✓ Deterioro en la infraestructura y del mobiliario de las sedes educativas.

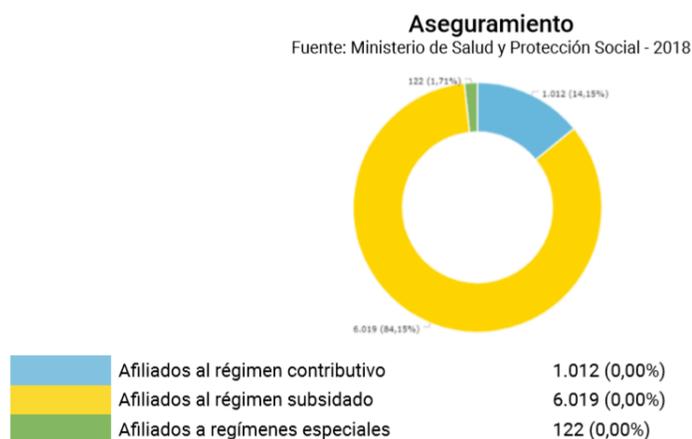
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 38 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

- ✓ Falta actualizar y/o dotar las sedes rurales de material didáctico, implementos deportivos, pupitres.
- ✓ No hay legalización de los predios en los cuales las instituciones educativas se encuentran ubicadas.
- ✓ Faltan monitores deportivos en las sedes educativas.
- ✓ Falta alternativas educativas para jóvenes en tiempos libres
- ✓ Falta apoyo a procesos de investigación educativos
- ✓ Se necesita reactivar la JUME
- ✓ Falta apoyo de instituciones aliadas con el sector educativo
- ✓ Endeudamiento de las escuelas con los servicios públicos.
- ✓ La mayoría de sedes educativas necesitan mantenimiento.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el Municipio, la afiliación de aseguramiento en salud, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

GRAFICA 13. POBLACIÓN AFILIADA A UN TIPO DE RÉGIMEN



Fuente: Ministerio de salud y protección social.

Tal como se evidencia, la mayoría de la población del Municipio se encuentra afiliado al régimen subsidiado, esto a razón de que la mayoría de la población no cuenta con las capacidades económicas para poder acceder a un régimen contributivo. Lamentablemente, los afiliados a la EPS (EMSSANAR), entidad que cubre a la mayoría de los usuarios, han manifestado inconformidad tanto con la prestación de servicios médicos como administrativos.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 39 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Uno de los problemas más notorios en los últimos años en el Hospital San Nicolás, ha sido la dificultad financiera por sus altos costos de funcionamiento (déficit anual de aproximadamente 192 millones de pesos), que no logran ser asumidos con recursos propios, recursos que son originados por la venta de los diferentes servicios del hospital, implicando con ello que este solo cuente con la prestación de servicios básicos para la comunidad.

Dicha problemática se genera por el bajo número de afiliados al sistema de seguridad social, en Versalles (entre 5.500 a 6.000 usuarios), reconocidos por la UPC o Unidad de Pago por Capitación, que EMSSANAR hace a al Hospital y que desafortunadamente como se mencionó, estos valores no alcanzan a cubrir los gastos generados; lo anterior ha conllevado a que el Hospital desarrolle planes de reestructuración, generándose así recortes de gastos que han afectado los servicios fundamentales, tales como visitas médicas rurales, recorte del recurso humano, entre otros, debilitando con ello, la prestación y calidad de los servicios.

La causa fundamental para el bajo número de pacientes atendidos, obedece a los altos índices de migración de las familias (especialmente campesinas) a otros Municipios, afectando de esta manera las finanzas del Hospital San Nicolás. La poca inversión, por lo tanto, se ve reflejado en el deterioro y abandono en el cual se encuentran los puestos de salud de las veredas y corregimientos, en la falta de personal médico y especialista, en la deficiente prestación de servicios, en la poca presencia o inexistencia de brigadas de salud, la falta de equipos especializados en el hospital, entre otras necesidades.

Es importante resaltar que la atención de médicos especialistas, es muy demorada; por un lado los exámenes deben ser autorizados por la EPS y por el otro, el establecimiento de las citas por las clínicas que prestan este tipo de servicios, son exageradamente retrasadas; se han tenido casos de campesinos que pierden sus autorizaciones debido a la dificultad de comunicación con las entidades prestadoras y/o a las fechas que se otorgan para la atención; por su parte, los exámenes médicos de nivel II que deben realizarse en otras ciudades, se pierden muchas veces por la dificultad económica de los pacientes que no pueden desplazarse a estas ciudades, por los altos costos que no pueden asumir.

Por otro lado, y de manera preocupante hay que destacar el alto índice de consumo de estupefacientes, que se está presentando por parte de la población joven del Municipio; se han detectado casos de microtráfico, expendios de sustancias psicoactivas en viviendas, asesinatos ligados al narcotráfico, jóvenes con problemas mentales y consumos en áreas específicas.

Finalmente es importante resaltar, que existe un gran porcentaje de caninos en abandono, que no cuentan entre otras cosas con alimentación, con los esquemas de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 40 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

vacunación necesarios, con control de enfermedades, etc, generando incomodidad en toda la población y visibles problemas de salud pública.

En cuanto a la atención integral en Salud de niños, niñas y adolescentes Versalles presenta las siguientes tasas:

**TABLA No. 9
ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES**

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL			
	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	27,08	27,08	16,50	22,73
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	86,46	91,67	74,76	101,52
Razón de mortalidad materna Por 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	512	497,00	444,00	475,00
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	640	616	610	602
Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	864	815	711	661
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	104,42	104,28	105,13	105,79

Fuente: Comisaria de familia.

Es importante resaltar que la población infantil se ha reducido considerablemente, pues la tasa de natalidad disminuyó de 16.42 en el 2005 a un 7.84 en el 2017; implicando que el índice de vejez dentro del municipio haya crecido considerablemente, pues de un 34% en el año 2011, pasamos a un 74% en el 2017. Esta situación, implica desarrollar más iniciativas dentro del municipio encaminadas a generar el bienestar de la población mayor de 65 años de edad.

Por su parte, la causa de morbilidad por subgrupos en ambos sexos, presenta las siguientes características:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 41 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 10.
MORBILIDAD POR SUBGRUPOS EN AMBOS SEXOS.**

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total					
		2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	43,35	68,72	55,61	47,40	51,31	3,91
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	55,13	30,66	43,43	49,13	46,00	-3,13
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	1,52	0,62	0,96	3,47	2,69	-0,78
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	89,93	96,69	98,66	97,69	97,21	-0,48
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	10,07	3,31	1,34	2,31	2,79	0,48
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	2,26	1,53	2,01	1,73	1,79	0,06
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,76	0,70	0,96	1,13	1,74	0,61
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,20	4,01	3,75	3,52	3,23	-0,29
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,33	4,61	5,14	4,17	4,35	0,18
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	7,81	6,45	7,45	8,14	7,39	-0,75
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	9,70	7,74	9,56	9,33	12,78	3,45
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	27,48	26,21	27,21	29,20	26,16	-3,04
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,60	3,70	5,08	4,37	5,20	0,84
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,13	6,35	5,28	5,97	6,48	0,51
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	11,31	12,33	9,73	9,32	10,58	1,26
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,89	4,69	4,32	3,66	4,10	0,44
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	11,54	10,12	9,14	10,38	9,99	-0,39
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,88	0,42	0,28	0,67	0,57	-0,10
Condiciones orales (K00-K14)	5,10	11,15	10,08	8,41	5,63	-2,78	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	4,11	3,73	3,46	3,77	4,50	0,73
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,67	0,59	0,70	0,73	0,84	0,11
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,12	0,00	0,98	0,98
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,22	95,68	95,72	95,50	93,68	-1,81
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: ASÍS municipio Versalles 2019.

Es importante resaltar que la morbimortalidad, la HTA, se ubica en la primera causa de consulta médica general y el IAM es la primera causa de muerte; por su parte las causas de notificación al SIVIGILA y EGRESOS hospitalarios, son causados por la IRA (Infección Respiratoria Aguda), el EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), la agresión por animal potencialmente trasmisor de rabia y la violencia de genero.

Por otra parte, en el Municipio, se han aumentado los casos de mortalidad y egresos hospitalarios por IVU, esto en razón de que dicha infección puede estar presentando resistencia, o por el contrario la población acude a consulta médica fuera de los tiempos estipulados; por su parte la mortalidad por cáncer de mama y cuello uterino ha crecido, esto en razón de que la mayoría de mujeres no se realizan la citología y mamografía correspondiente.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 42 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, están asociadas con los estilos de vida pocos saludables, o con los entornos y ámbitos de vida que afectan las condiciones físico mentales de los versallenses; entre otros, el consumo de sustancias psicoactivas, los niveles de pobreza altos y la falta de educación. Por su parte, en la enfermedad cardiovascular, que es el grupo que representa mayor riesgo de muerte, se encuentran factores comportamentales como el consumo de tabaco, la alimentación poco saludable, el consumo nocivo de alcohol y la reducida actividad física, además de factores fisiológicos como la presión arterial alta y los niveles elevados de colesterol.

Es importante resaltar que, en el Municipio, existe un alto porcentaje de personas que presentan algún tipo de discapacidad, caracterizados de la siguiente forma:

**TABLA No. 11
PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD**

TIPO DE DISCAPACIDAD	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	132	39,05
El sistema nervioso	159	47,04
Los ojos	98	28,99
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	40	11,83
Los oídos	78	23,08
La voz y el habla	118	34,91
La digestión, el metabolismo, las hormonas	15	4,44
El sistema genital y reproductivo	10	2,96
La piel	21	6,21
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	15	4,44
Ninguna	0	0,00
Total	338	

Fuente: ASIS municipio Versalles, 2019.

Es en razón de lo anterior, que se evidencia la necesidad, de contar con personal capacitado para poder brindarles a dichas personas una atención integral y de buena calidad, mejorando sus condiciones de vida.

La comunidad durante el proceso de construcción del presente plan, nos manifestó las siguientes inconformidades y necesidades:

- ✓ Los puestos de salud están deteriorados
- ✓ Elevado número de personas con discapacidad sin recibir la atención médica adecuada.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 43 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

- ✓ Inexistencia de personal médico especializado para atender el alto número de niños y niñas con discapacidad o problemas cognitivos
- ✓ Demora en la adjudicación de citas médicas y problemas con las autorizaciones del régimen subsidiado
- ✓ la entidad prestadora de salud, no cuenta con los medios de transporte necesarios ni la dotación de implementos
- ✓ Altos índices de perros callejeros y sin control
- ✓ Reactivar las boticas rurales en algunos corregimientos (Puente tierra y el Vergel)
- ✓ Déficit financiero del hospital con recursos propios
- ✓ Pocas jornadas de salud para prevención de enfermedades y asistencia médica en la zona rural
- ✓ Se necesita vehículo para transporte de pacientes en El Balsal
- ✓ Médico permanente en el corregimiento de El Balsal
- ✓ Faltan programas para atacar la drogadicción, hay altos niveles de consumo de estupefacientes por parte de la población juvenil

SECTOR VIVIENDA

Analizando el censo de vivienda rural que elaboró la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, se puede corroborar las dificultades que presenta la vivienda rural; más del 90% de estas viviendas se encuentran en un estado deplorable; el 50% no tienen baterías sanitarias adecuadas, muchas de ellas sin cocina, sin baño, con hacinamiento de los núcleos familiares, encontrando incluso todavía pequeños ranchos, en piso de tierra y algunos sin baño.

En el caso del sector urbano, el panorama no difiere mucho, casas en mal estado y algunas incluso en zonas de riesgo, cerca de quebradas que deben reubicarse cuanto antes. Aproximadamente el 50% de las personas que acudieron a los talleres participativos del Plan de desarrollo, manifestaron su deseo de que se les apoye en mejoramiento de vivienda, debido a sus limitadas condiciones económicas, especialmente por sus bajos ingresos; además, no deja de sorprender que en Versalles persisten viviendas en el sector rural, que no cuentan con el servicio de energía eléctrica (casos en las veredas del Silencio, El Tambo, Murrupal, entre otras). Es importante resaltar que la comunidad manifestó la necesidad de implementar dichos mejoramientos que garanticen la armonía campesina y el arraigo cultural campesino, acordes a las necesidades, conservando los materiales y el diseño original de la vivienda.

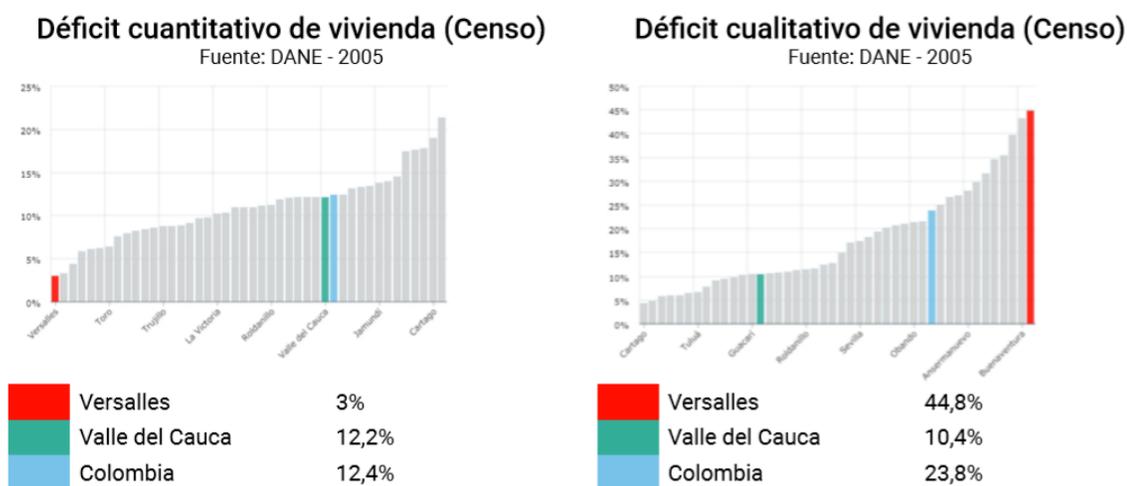
Cabe destacar, que en el Municipio se están desarrollando tres planes de vivienda nueva, como son la urbanización el Bosque, con 48 unidades, La Neblina, con capacidad para 163 viviendas, y la urbanización de los motoristas con 9 viviendas.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 44 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

Sin embargo, sigue persistiendo la necesidad de reubicar a algunas familias, debido al mal estado de sus viviendas o por estar ubicadas en sectores de alto riesgo, especialmente a las orillas de la quebrada la mina, las olivas y Patuma.

Los gráficos siguientes, corroboran el déficit de vivienda que viene desde hace muchos años:

Gráfica No. 14 DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA,



Fuente: DANE

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población:

- ✓ Deterioro en la infraestructura de las casas campesinas.
- ✓ Alto índice de viviendas sin la correspondiente legalización
- ✓ Número elevado de viviendas en zonas de alto riesgo.
- ✓ Se requiere impulsar los programas de vivienda nueva existente en el municipio
- ✓ Se requiere la intervención de las viviendas con los mismos tipos de materiales mejorando las áreas ya existentes en la vivienda

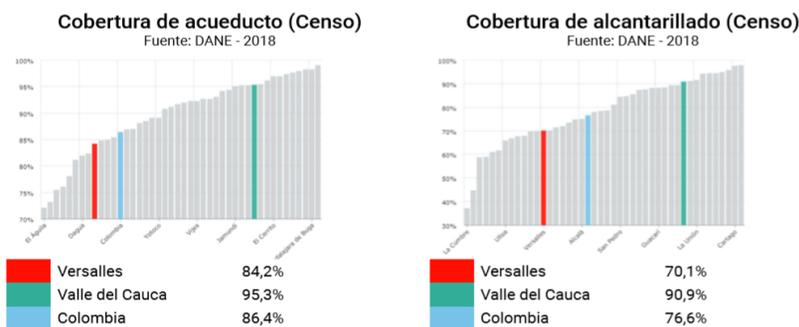
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 45 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

La cabecera municipal, cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (Balalaika), una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos; por su parte el corregimiento del Balsal, cuenta con un sistema mínimo de tratamiento de aguas servidas. En cuanto a los sistemas domiciliarios para el tratamiento de aguas residuales (sitares) que han sido instalados hace varios años, requieren de un mantenimiento periódico y adecuado, por parte de los usuarios beneficiarios. En el año 2019 se instalaron 50 unidades, faltando aproximadamente 170 de estos sistemas, para cubrir la zona rural.

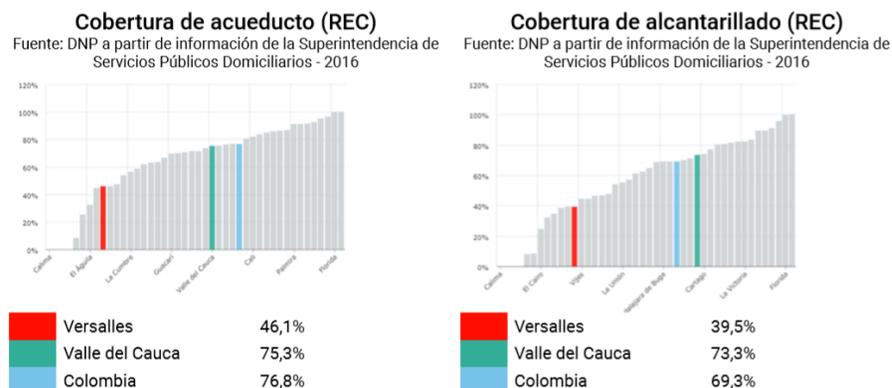
A continuación, se presentan las coberturas de acueducto y alcantarillado:

Grafica No. 15 COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



Fuente: DANE

GRAFICA No. 16 COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (REC)



Fuente: DNP

Un constante reclamo de las familias campesinas en todas las veredas y corregimientos, es la escasa inversión en los diferentes acueductos rurales, que

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 46 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

garanticen la potabilidad del agua. El estado de muchos de ellos es muy deficiente, no están legalizados, no poseen encerramientos para evitar la entrada de animales, aún existen tuberías de distribución del agua en asbesto, no hay procesos de cloración adecuada, existe un alto índice de contaminación de las fuentes de agua, entre otros aspectos, que requieren de una pronta respuesta. Por su parte, el corregimiento de Puerto Nuevo y la Florida requieren de una intervención urgente en el manejo de aguas residuales, debido a la permanente contaminación que se hace del río Garrapatas.

Actualmente el promedio del IRCA del municipio durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, es de 15.31 puntos sobre 100; según la certificación sanitaria expedida por la secretaria departamental de salud.

**TABLA No. 12
INDICADORES DE CALIDAD DEL AGUA**

Número de personas prestadoras de Acueducto	11
Número de habitantes	8.624
Calificación de Calidad de Agua	
IRCAm	12.65
IRABAm	14.60
BPSm	20.23
Certificación Municipal de Calidad de Agua	15.31 Puntos

Fuente: Secretaría Departamental de Salud

En lo relacionado con el sistema de alcantarillado de la zona urbana, se requiere la reposición de las redes existentes; gran parte de los 13.000 metros lineales aproximados, están instalados en barro y deteriorados; no cumplen con el diámetro que la norma actual lo requiere. En el momento se está dando inicio a la reposición de 530 mts de alcantarillado sanitario y a la construcción de alcantarillado pluvial con una longitud de 1.920 metros lineales

Algunas inconformidades presentadas por la población sobre este sector, son las siguientes:

- ✓ Deficiencia generalizada de los acueductos rurales.
- ✓ Falta de cobertura boscosa en los terrenos de las bocatomas de algunos acueductos (la Florida, Murrupal y el Silencio).
- ✓ Existen redes de distribución obsoleta de acueductos en algunos corregimientos (tubería galvanizada y asbesto), que debe cambiarse a PVC.
- ✓ En su mayoría los acueductos no están legalizados y no cumplen con la normatividad.
- ✓ La calidad del agua de los acueductos rurales, es deficiente.
- ✓ Se están afectando los nacimientos por deforestación, mucho más acentuada con la

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 47 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

siembra de aguacate.

- ✓ En su mayoría los acueductos no tienen encerramientos adecuados, por lo que el ganado afecta las fuentes de agua.
- ✓ Deficientes sistemas de alcantarillado en las zonas urbanas de los corregimientos (la Florida, El Balsal, Puerto nuevo,...)
- ✓ Se debe extender el servicio de recolección de basuras a zonas rurales.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:

La siguiente tabla, da cuenta de los escenarios deportivos existentes en el municipio y sus principales necesidades:

**TABLA No. 13.
ESTADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.**

ZONA	BARRIO/ CORREGIMIENTO	ESCENARIO DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Urbana	Las olivas	Coliseo María Isabel Cruz	Bueno	Necesidad, Mejoramiento de la cubierta.
	Barrio Carlos Holguín	Centro de integración ciudadana	Bueno	Mejorar las instalaciones eléctricas y sanitarias.
	Barrio el Comercio	Polideportivo	Bueno	Construcción de unidades sanitarias.
	Las Olivas	Placa multideportiva	Buena	-----
	Las Olivas	Parque recreacional	Regular	Se requiere mantenimiento general.
Rural	El Vergel	Cancha múltiple Cancha de Fútbol	Regular	Se está presentando hundimiento en una parte de la placa.
	Coconuco	Cancha de futbol	Regular	Se necesita iluminación
	La Florida	Polideportivo y cancha de futbol	Bueno	Encerramiento, (malla de nailon).
	La cristalina	Cancha múltiple	Regular	Demarcación
	El Diamante	Cancha de futbol	Buena	-----
	Puente Tierra	Cancha de Fútbol Cancha múltiple	Buena	Iluminación y encerramiento de malla de nailon para la cancha de Fútbol
	El Balsal	Cancha de Fútbol Coliseo Parque recreacional	Bueno	Iluminación y encerramiento (malla de nailon) para la cancha de Fútbol
	Puerto Nuevo	Cancha múltiple	Bueno	-----
	Campo Alegre	Cancha múltiple		Requiere iluminación, encerramiento (malla de Nailon).

Fuente: Oficina de deporte

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 48 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

A pesar de que Versalles en general dispone de una excelente infraestructura para la práctica del deporte, se evidencian restricciones presupuestales que no han permitido fortalecer la cantidad y calidad de programas de recreación y deporte, así como la dotación de implementos para su práctica: uniformes, balones, mallas para encerramiento de canchas de futbol en el sector rural, mantenimiento preventivo, iluminación en ciertos escenarios deportivos, necesidad de pintura en general y su respectiva demarcación. De igual forma la mayoría de estos escenarios deportivos se encuentran en áreas de las instituciones educativas, muchas de las cuales no cuentan con su respectiva legalización de predio, implicando con ello que el Estado no pueda invertir recursos para su mantenimiento.

A partir del proceso de socialización con la comunidad se pudieron identificar las siguientes necesidades:

- ✓ Se requiere de una cancha de Futbol Municipal; el espacio que se tiene no es apta para la práctica de este deporte y presenta serios inconvenientes de erosión.
- ✓ Se necesita la construcción de un coliseo para la vereda de Campo alegre y zonas aledañas.
- ✓ Falta dotación de implementos deportivos en todas las veredas (balones, uniformes)
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural (mallas para encerramientos, iluminación, pintura, demarcación)
- ✓ Faltan recursos para el sostenimiento del polideportivo
- ✓ Faltan escuelas de formación deportiva
- ✓ Falta contratar profesores deportivos competentes
- ✓ Presupuesto reducido
- ✓ No hay una cancha de futbol adecuada en la cabecera municipal
- ✓ Falta agregar la formación en natación
- ✓ Terminar el acondicionamiento del parque recreacional de la Suiza y El Balsal

SECTOR CULTURA.

Versalles ha sido por tradición, un Municipio centro de la cultura en el Valle del Cauca; el trabajo desarrollado durante varios años por la Casa de la Cultura y la Fundación del Artista Versallense SENTIR ARTE, ha permitido la puesta en marcha de iniciativas, que han sido reconocidas a nivel nacional por su gran impacto en la región. Entre otras: los Encuentros Regionales de Músicos y Cantores, el festival de música colombiana que invita a los mejores intérpretes artistas representantes de los Municipios Vallecaucanos, convirtiéndolo en una Fiesta folclórica muy importante del país; la Escuela de Música que lidera la Fundación Sentir Arte y que atiende aproximadamente a 600 niños en programas musicales tales como guitarrillo, piano,

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 49 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

técnica vocal, cuerdas típicas, entre otros; la Casa de la Cultura con sus programas de semilleros prebando, Banda Municipal, danzas y teatro. Otra actividad representativa en el Municipio son las Fiestas de la Neblina, espacio que invita a propios y a extraños a disfrutar en familia de grupos artísticos, orquestas, reinado campesino, juegos deportivos, día del joven y la muestra gastronómica, típica del Norte del Valle.

La siguiente son los datos de atención cultural, ofrecidas en el año 2019

**TABLA No. 14
BENEFICIARIOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA 2019**

PROGRAMAS	EIDADES				TOTAL
	0 A 4	5 A 12	13 A 18	MAYOR 18	
Guitarrillo	0	25	0	0	25
Guitarra	0	4	12	7	23
Tiple y bandola	0	4	8	2	14
Piano	0	22	14	8	44
Técnica vocal	0	12	8	0	20
Banda sinfónica	0	30	22	13	65
Iniciación y fundamentación (ur)	0	250	0	0	250
Danza folclórica y moderna	0	66	42	22	130
Programas rurales	3	133	16	0	152
Total programas					723
Biblioteca publica municipal	Promedio de 26 visitas diarias				
	TOTAL ATENDIDOS				663

Fuente. Fundación SENTIR ARTE

Es importante mencionar que hace varios años, la Policía Nacional incautó a un poblador en el corregimiento del Balsal, 1100 piezas arqueológicas de gran valor cultural; dichas piezas fueron entregadas al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y posteriormente a INCIVA (Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca), con el fin de salvaguardar las mismas en un sitio adecuado (museo en el Municipio de Calima Darién). Esta gran riqueza arqueológica, podría ser recuperada para que repose en un museo en el Municipio y permita, exponer a los visitantes, la cultura ancestral y arraigos indígenas.

A pesar de toda la riqueza cultural, se debe hacer notar que Versalles no cuenta con un espacio o auditorio que una masivamente a toda la población, en actividades artísticas o de recreación, que propenda por la integración familiar. Por lo tanto, la población ha manifestado la necesidad de un teatro para la familia Versallense y la puesta en marcha de un museo, en el cual se exhiban las 1100 piezas precolombinas que le pertenecen y que como se expuso, están siendo custodiadas.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 50 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

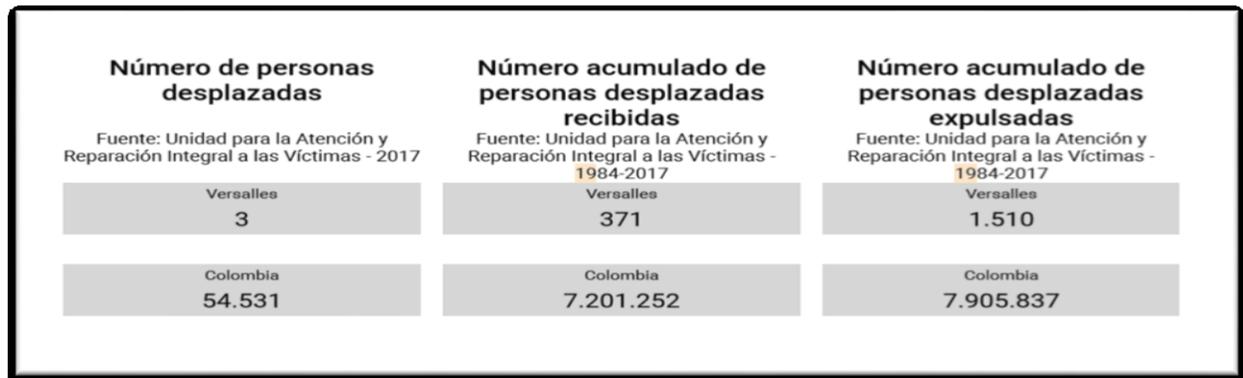
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Colombia es uno de los países que más ha sido golpeado por la violencia, esto debido a la enorme presencia de grupos armados al margen de la ley; este hecho ha generado por décadas, altos índices de desplazamientos forzado, secuestros y muertes violentas, evidentes en todos los Municipios del territorio.

Versalles no es ajeno a este fenómeno, con el paso de los años un total de 1510 personas han sido desplazadas forzosamente; la cercanía nuestra con el chocó, los corredores de narcotráfico utilizados en el Cañón de Garrapatas, la violencia de grupos al margen de la ley, entre otros aspectos, han generado con el transcurrir de los años, personas que han sido desplazadas a otros Municipios, buscando nuevas oportunidades de vida. Las cifras detalladas y acumuladas desde el año 1984, son:

GRAFICA No. 17 NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS, RECIBIDAS Y EXPULSADAS.



Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Tomando como referencia los datos presentados por la Unidad para la atención y reparación de las víctimas; Versalles actualmente cuenta con 533 víctimas de conflicto armado; caracterizadas, según su pertenencia étnica, género y edad de la siguiente manera:

TABLA No. 15 POBLACIÓN VÍCTIMA SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA

PERTENENCIA ÉTNICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	
Indígena	17
Gitano(a) rom/raizal de san Andrés	0
Negro (a) afrocolombiano	34
Palanquero	0
Ninguna	482
TOTAL	533

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

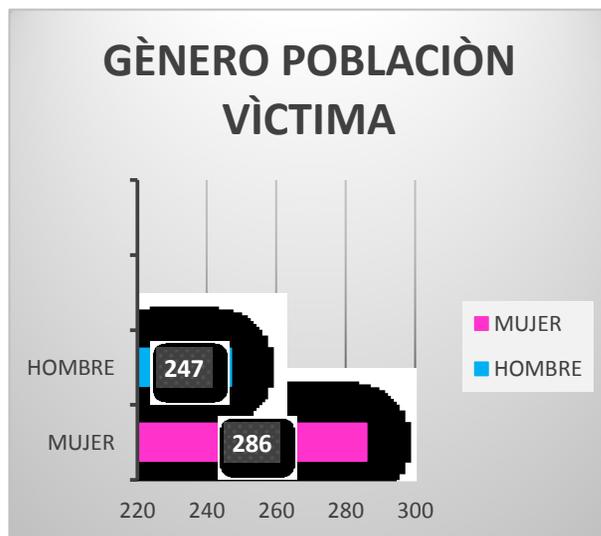
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 51 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

**TABLA No. 16
POBLACIÓN VÍCTIMA SEGÚN SU CICLO VITAL**

CICLO VITAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	
Entre 0 y 5 años	20
Entre 6 y 11 años	54
Entre 12 y 17 años	67
Entre 18 y 28 años	107
Entre 29 y 60 años	215
Entre 61 y 100 años	70
TOTAL	533

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

**GRÁFICO No. 18
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA SEGÚN SE GENERO**



ZONA DE RESIDENCIA	
URBANO	RURAL
130	120

Fuente. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

La siguiente tabla, evidencia los hechos victimizantes que se han presentado en el municipio:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 52 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 17
HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO**

Abandono o despojo forzado de tierras	0
Acto terrorista	3
Amenaza	116
Confinamiento	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3
Desaparición forzada	1547
Homicidio	220
Lesiones personales físicas	1
lesiones personales psicológicas	0
Minas anti personas	0
Perdida de bienes o inmuebles	8
Secuestro	6
Tortura	0
Vinculación NNA	0

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

En cuanto a los avances que ha tenido el proceso de restitución de tierras, se han presentado los siguientes casos:

**TABLA No 18
SOLICITUDES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Solicitudes para restitución	Solicitudes resueltas	Solicitudes pendientes
12	8	4

Fuente: URT-Valle del Cauca a febrero de 2020

Las áreas geográficas del Municipio sobre las cuales se adelantará el estudio de las solicitudes, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, condiciones para el retorno, densidad histórica de despojo (micro-focalizaciones) y que han sido aprobadas por parte la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, son:

**TABLA No 19
ÁREAS DE ESTUDIO DE SOLICITUDES**

Resolución	Fecha	Corregimientos/Veredas
RV-1820	30-06-2015	El Balsal, Pinares
RV-1829	24-11-2017	Campo Alegre, El Vergel, La Florida, Puente Tierra, Puerto Nuevo y Zona Urbana

Fuente: URT-Valle del Cauca a febrero de 2020

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 53 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

En la mesa que se organizó para el diálogo social con las víctimas, en su mayoría el grupo que lo conforma, manifestó que, en la actualidad el Estado no les ha otorgado ningún tipo de ayuda o que las mismas han sido muy limitadas; Algunas necesidades expuestas son:

- ✓ Falta mantener activa la mesa de víctimas como mecanismo y espacio de participación.
- ✓ Alto índice de personas víctimas de violencia sin ningún tipo de ayuda nacional.
- ✓ Requieren apoyo para mejoramiento y nuevas viviendas.

Es preciso destacar que en el Municipio, actualmente se están adelantando procesos de restitución de tierras.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece responsabilidades y obligaciones a cargo de la familia, la sociedad y el Estado, con el fin de garantizar los derechos de esta población, para que los niños y niñas crezcan en el seno de una familia que les brinde la plenitud de sus derechos. Igualmente, señala una serie de medidas preventivas con el fin de evitar su vulneración.

El Estado a partir de sus políticas públicas debe hacer de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias, lo necesario para la realización práctica de los principios y objetivos destinados a garantizar la protección integral de los derechos a la infancia y la adolescencia.

La responsabilidad por estas acciones recae de manera compartida en los ámbitos nacional, departamental y municipal, en cabeza de las autoridades de la rama ejecutiva quedando con un carácter prevalente y prioritario.

Atendiendo a los lineamientos anteriores, los objetivos y los derechos a garantizar a la primera infancia (desde la concepción hasta los cinco años), la infancia (de seis a doce años) y la adolescencia (de trece a diez y siete años), presentamos los aspectos básicos a tener en cuenta:

Garantía de Derechos de niños, niñas y adolescentes: el Estado en sus políticas públicas debe garantizarles el pleno desarrollo integral para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna y con garantía de todos sus derechos tales como existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 54 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Restablecimiento de Derechos: para que las problemáticas prioritarias sean atendidas, se requiere del apoyo interinstitucional que cuente con profesionales en las áreas de psicología, trabajo social, nutrición, etc.

Debe tenerse en cuenta los siguientes principios: El interés superior, la prevalencia de los derechos, la protección integral, la equidad, la integralidad, priorización y articulación de las políticas públicas, la solidaridad, la participación social, la complementariedad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta Política se formula con un carácter diferencial a manera de líneas gruesas en prevención y promoción de la garantía de los derechos.

La siguiente es la oferta que se tiene en el Municipio, para la atención de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias:

**TABLA No. 20
OFERTA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,
ADOLESCENCIA**

Oferta	Beneficiarios
HCB FAMI	24
HCB TRADICIONAL	60
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	0
CDI SIN ARRIENDO	0
DIMF SIN ARRIENDO	85
HOGARES INFANTILES	50
TOTAL PRIMERA INFANCIA	219
NUTRICIÓN	0
FAMILIAS	0
GENERACIONES 2.0	100
GENERACIONES CON BIENESTAR ÉTNICOS	50
GENERACIONES CON BIENESTAR RURALES	0

Fuente: Referente de la regional de niñez y adolescencia

En cuanto a la atención integral en el Municipio, se evidencia una oferta reducida en hogares infantiles y por lo tanto, niños que no pueden acceder al servicio y se encuentren en lista de espera; de igual forma es preocupante que no se cuente con un Centro de Desarrollo Infantil CDI sin arriendo, que no existan generaciones con

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 55 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

bienestar rurales y no se esté brindando una atención intercultural, para las comunidades indígenas.

Es por esta razón que se evidencia la necesidad de crear un centro de modalidad agrupada, mediante el cual se logre brindar la atención integral; dicha propuesta será una de nuestras principales apuestas durante este periodo, con el fin de generar el bienestar de la niñez versallense.

Otro aspecto que se puede evidenciar es que a pesar de la existencia y funcionalidad de una mesa técnica de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la cual fue creada en el año 2016 y legalmente constituida mediante decreto en el 2018; se hace necesario crear la mesa de participación de primera infancia, adolescencia y familia, con el fin de brindar una atención de manera más efectiva a los niños, niñas y adolescentes. Veamos la cobertura en educación existente:

**TABLA No. 21
COBERTURA EN EDUCACIÓN**

COBERTURA EN EDUCACIÓN				
Indicador	2015	2016	2017	2018
Cobertura bruta en preescolar	61,02	86,21	59,46	79,09
Cobertura bruta para educación básica primaria	93,21	84,07	82,59	80,24
Cobertura en educación bruta para educación básica secundaria	90,54	91,72	86,71	82,42
Tasa de repitencia en básica primaria	1,58	0,0	0,0	0,0
Tasa de repotencia en educación media	0,56	0,0	0,0	0,0
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	4,41	0,0	0,0	0,0
Tasa de deserción básica primaria	3,78	2,76	1,71	3,49
Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,38	4,55	4,12	5,45
Tasa de deserción en educación media	8,43	5,15	4,65	2,94

Fuente: Comisaría de familia.

Teniendo en cuenta la información anterior, se puede observar que en el año 2015, la tasa de deserción escolar estuvo en sus niveles más altos; y a pesar de su reducción en los últimos años, se hace necesaria la implementación de medidas para que la población estudiantil, continúe su ciclo escolar.

Es importante resaltar que otra de las grandes apuestas del presente plan, es lograr la creación de una sala multisensorial, con profesionales idóneos que garanticen una

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 56 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, direccionado a la población que presenten algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.

La siguiente tabla muestra, el tipo de violencia presentada y el total de personas atendidas en el municipio, para el periodo 2016-2019:

TABLA No. 22
TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE EVIDENCIAN EN EL MUNICIPIO

Tipo de violencia	Número total de atenciones vigencia (2016-2019)			
	2016	2017	2018	2019
Violencia sexual	2	7	2	12
Violencia intrafamiliar	4	9	6	11

Fuente: Comisaria de familia.

En el Municipio se evidencia la necesidad de continuar con campañas para que las familias versallenses no confundan corregir los comportamientos inadecuados con maltrato; e implementar mecanismos que reduzcan los tipos de violencia ya que los índices para el año 2019 incrementaron considerablemente.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La siguiente tabla muestra la tasa de exámenes médicos legales, por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes:

TABLA No. 23
TASA DE EXÁMENES LEGALES POR PRESUNTO ABUSO SEXUAL EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

Rango de edad	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	142,05	0,0	0,0	0,0
6 a 11 años	583,94	444,44	1049,48	152,44
12 a 17 años	96,85	49,75	0,0	104,33

Fuente: Comisaria de familia.

La anterior información presenta un porcentaje alto en violencia sexual de menores de edad, generando con ello señales de alarma para que las familias versallenses y autoridades competentes, tomen medidas de prevención para evitar este tipo de violencia.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 57 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Este hecho muestra la necesidad de realizar campañas de prevención contra el abuso sexual y brindar un acompañamiento oportuno y adecuado a aquellos menores que han sido vulnerados y que requieren su restablecimiento de derechos. Otra restricción que se tiene, es que el Hospital San Nicolás no cuenta con la certificación en protocolo blanco, que en la mayoría de los casos, impide a las víctimas de violencia sexual, acudir de manera oportuna a medicina legal, para la realización de los exámenes sexológicos forenses; lo anterior por sus limitados recursos. Contando con dicha certificación, las víctimas recibirían su oportuna atención integral en salud.

Cabe destacar que en el municipio no se han presentado homicidios en niños y niñas menores de edad, de igual forma no existen registros de reclutamiento por parte de grupos armados organizados; sin embargo, somos propensos a presentarlo debido a los límites que posee el Municipio con el corredor del Cañón de Garrapatas, en el cual hay presencia de grupos armados ilegales. Por otra parte, debido a la inexistencia de registros de índice de trabajo infantil, especialmente en la zona rural, se hace necesario realizar un diagnóstico que nos permita conocer la realidad de dicha problemática.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el alto índice de migración de jóvenes, debido al desempleo generalizado; muchos de ellos deben irse a Municipios vecinos o grandes ciudades, con el propósito de encontrar nuevas posibilidades de trabajo o estudio, que les garantice un mejor futuro. Una dificultad que se tiene, es que no existe una línea base de niñas, niños y adolescentes, con problemas de adicción al consumo de sustancias psicoactivas.

En el proceso de creación del presente plan de desarrollo, la comunidad manifestó la necesidad de crear espacios de recreación infantil en todas las zonas del municipio, de establecer un centro de desarrollo integral para la atención infantil y realizar más actividades de aprovechamiento del tiempo libre, ya que en el municipio se están presentando altos índices de consumo de estupefacientes, por parte de jóvenes de la zona rural como en la urbana. Por tal razón, es indispensable la creación de un centro de desintoxicación para personas inmersas en el consumo de sustancias psicoactivas y con ello poder contribuir a generar el bienestar de la juventud Versallense.

EQUIDAD DE GÉNERO.

El Municipio cuenta con 3.151 mujeres, según las cifras reportadas por el DANE, que corresponde al 50,5% del total de población; pese a que se ha avanzado en la implementación de programas encaminados a involucrar a la mujer con un rol más protagónico, se plantea la necesidad de fortalecer estrategias que permitan acciones

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 58 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

participativas en todos los sectores, para que ellas contribuyan de una manera activa, en el desarrollo, económico, político y social del Municipio.

Además, no existen fuentes de empleo bien remuneradas para las mujeres, se cuentan con pocas alternativas educativas que se ajusten a los horarios de las madres y amas de casa y no existen alternativas productivas para ellas, especialmente en el sector rural.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Son 316 personas registradas que poseen discapacidades motoras, cognitivas, visuales, comunicativas, auditivas y múltiples, que nos invitan a dar una mirada especial a este tipo de personas y a sus familias, que deben luchar día a día para atender como merecen y generar las condiciones de vida digna, a esta población. Algunos problemas que presentan es la poca atención en educación en salud y en general, los escasos programas que se direccionan a sus necesidades; además, no se cuenta con un centro acondicionado que brinde una atención especializada e integral y no se disponen de suficientes profesionales, enfocados a un plan de vida para esta gran familia.

DIVERSIDAD SEXUAL.

En el Municipio se manifiesta la necesidad de realizar un trabajo interinstitucional para la población LGTBIQ, que requiere de una caracterización, un acompañamiento profesional y la puesta en marcha de programas que contribuyan a promover la inclusión social, el apoyo a sus condiciones de vida y de manera importante, a eliminar algunos actos de homofobia, que suelen presentarse en el municipio. Desafortunadamente, el grupo existente es temeroso de los señalamientos de la población y se abstienen de participar de manera abierta, en reuniones y/o actividades programadas.

JUVENTUD.

Debido especialmente al desempleo generalizado, en Versalles muchos jóvenes deben irse a Municipios vecinos o grandes ciudades, con el propósito de encontrar nuevas posibilidades de trabajo o estudio, que les garantice un mejor futuro; por su parte, aquellos jóvenes que estudian manifiestan que requieren más apoyo en sus actividades propias para el buen uso del tiempo libre, que es importante fortalecer la semana de la juventud y que buscan mayores espacios para los momentos de ocio y recreación.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 59 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

La Drogadicción que es un mal que vive la sociedad en todo el mundo, afecta especialmente a jóvenes, que se han dejado tentar por su consumo y/o distribución; Versalles no es la excepción, se tienen algunos casos de consumo en las Instituciones educativas y de manera preocupante en el sector rural, con jóvenes campesinos. Ya incluso, se han visto personas en el Municipio, que han afectado considerablemente, su estado de salud mental y física.

Sin embargo, no existe claridad del porcentaje exacto de jóvenes involucrados en el consumo de estupefacientes, motivo por el cual se hace necesario realizar una encuesta con el fin de identificar una línea base y poder brindarles una atención inmediata. En cuanto a esta situación pretendemos desarrollar alianzas con las diferentes instituciones de retiro en el municipio, para lograr que los jóvenes afectados tomen conciencia del problema y realicen un proceso de rehabilitación.

ADULTO MAYOR.

Existen en Versalles, muchos adultos mayores que se encuentran en difíciles condiciones económicas (algunos en estado de abandono) y que claman de manera urgente, por el apoyo del Estado, para poder mejorar sus condiciones de vida; desafortunadamente los 460 cupos que dispone el Municipio por intermedio del programa denominado “Adulto Mayor”, ofrecido por el Gobierno Central y lo difícil que resulta poder acceder a ellos, ha generado una inconformidad generalizada, sobre todo en los más de 400 adultos mayores que están en lista de espera, muchos de ellos con más de 10 años en este proceso.

También es pertinente mencionar, que se ha venido apoyando el grupo de adultos mayores (Grupo Vida) que viven en la Cabecera, con programas recreativos, artesanales, de salud preventiva, musicales, danzas, entre otros, pero que se requiere crear y/o fortalecer los Grupo Vida en el sector rural. En cuanto a las necesidades planteadas están: invertir recursos en la sede principal especialmente en su infraestructura e insumos y muy significativamente, mejorar los servicios de atención en salud para aquellas personas, que se les dificulta su desplazamiento al Hospital San Nicolás.

Es preciso destacar que el Municipio cuenta con el Asilo Santa Inés, quien alberga actualmente 15 personas de tercera edad, existe de igual forma el grupo de “vida Versalles”, centros que reciben ayuda económica de la administración a través de la estampilla pro adulto mayor.

La población Adulto Mayor del municipio es de 2710 personas lo que equivale al 38.3 % del cual el 20.08% son hombres y el 19.32% corresponde a mujeres. Es

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 60 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

importante resaltar que esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad, debido a que no presentan estabilidad económica.

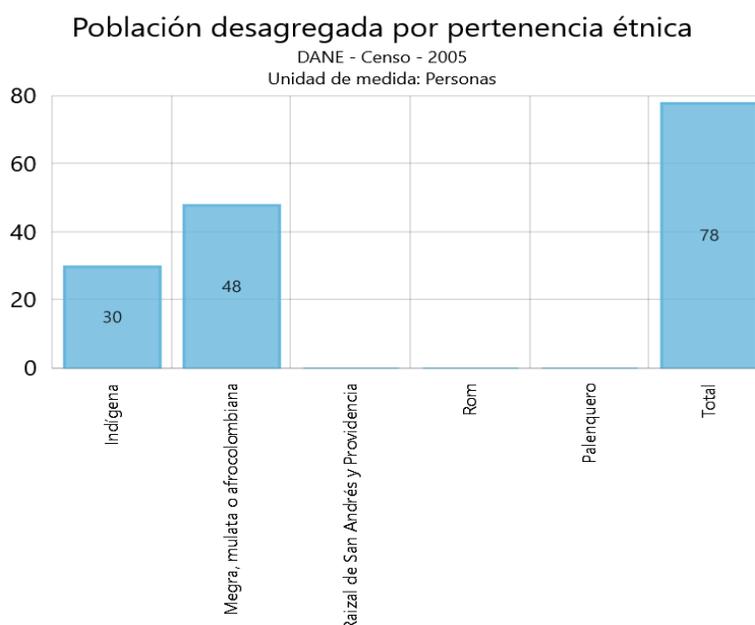
Entre las necesidades y problemáticas de la población se encuentran:

- ✓ Pocos cupos para el adulto mayor
- ✓ Se necesita la atención a enfermos con visitas personalizadas, debido a que se les dificulta llegar al hospital)
- ✓ Fortalecimiento de la sede (repello de paredes, instalar gas, adecuación de techo para el sol, adecuar vestidor, entrada de la casa que está deteriorada y se inunda)
- ✓ Mejoramiento y dotación de los centros de atención al adulto mayor

GRUPOS ÉTNICOS.

La siguiente gráfica presenta el censo de los grupos étnicos en Versalles:

GRAFICO No. 19.
POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA



Fuente: DANE

Una vez analizados los datos presentados a nivel nacional (30), se pudo evidenciar que las cifras oficiales no dan cuenta de la cantidad real de la población indígena que habita el municipio de Versalles; según lo registrado en el último censo municipal, actualmente contamos con 148 familias indígenas de la etnia Embera Chamí, quienes están organizados como asentamiento. Este hecho, sumado a la falta de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 61 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

creación de un resguardo de esta población, ha impedido que se reciban recursos y ayudas por parte del Gobierno Nacional, que fortalezcan su plan de vida. Cabe resaltar que el aumento de esta comunidad en el territorio, se debe a los altos índices de migración, especialmente desde los Municipios del Dovia y Bolívar.

La principal problemática que se puede identificar, es la carencia de tierras con unidades productivas para estas familias; lo anterior ha generado desplazamiento constante de la comunidad en busca de sustento y alojamiento en las diferentes veredas de Versalles, evidenciándose pobreza extrema y la no asistencia de la población infantil a los planteles educativos.

En la reunión con dichas comunidades se estableció como necesidades primordiales:

- ✓ Adquisición de tierra para la comunidad indígena
- ✓ Se hace necesario agruparlos bajo la figura de resguardo
- ✓ La comunidad indígena no cuenta con vivienda y fuente de empleo
- ✓ Falta de profesionales expertos para la educación indígena.

2.2. DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.

La economía de Versalles Valle, está basada principalmente en la actividad agrícola, pecuaria y piscícola; gracias a dichas actividades la mayoría de las familias logran sostenerse económicamente. De igual forma otra parte de la población, se dedica a actividades de confección textil, producción de muebles, transformación de madera y al comercio en general; en el municipio también existen varias iniciativas en Agro-Industria, para la transformación de plátano, mora, panela y leches, que necesitan apoyo, logístico, técnico y económico.

Es importante resaltar que la corporación para el Desarrollo de Versalles (CORPOVERSALLES), juega un papel muy importante en el desarrollo de todos los procesos de agroindustria y agricultura, puesto que han liderado y gestionado diferentes iniciativas tanto de orden regional, nacional e internacional, en dichos sectores que han impulsado el desarrollo de nuestro municipio.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Desde la mirada de muchas personas al interior del Municipio y de aquellas que nos visitan, Versalles tiene un potencial turístico que no lo hemos sabido aprovechar: rodeado de una naturaleza envidiable, con la neblina que surge de las altas montañas, los paisajes diversos y especialmente la calidez de nuestra gente. Esta percepción se sustenta en que no disponemos de un verdadero portafolio de servicios atractivos para la gente, la infraestructura para la atención de turistas es

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 62 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

deficiente (pocos hoteles, debilidad en los restaurantes, el servicio de transporte es limitado), no hay un doliente o entidad que verdaderamente se empodere de la prestación de servicios turísticos y la vía de acceso principal al Municipio (Quebrada - La Unión), sufre un daño lamentable desde hace muchos años. Así que el turismo no ha sido priorizado como una alternativa de desarrollo, que podría cambiar el panorama económico del Municipio, y por tanto, de nuestras vidas.

Entre los principales atractivos turísticos se pueden destacar: sendero ecológico, que cuenta con 4 km de recorrido, la casa campesina construida en 1947, considerada patrimonio cultural del municipio, el antiguo instituto de promoción social, el cañón del río garrapatas, entre otros lugares, que pueden ser explotados de buena forma. Por último, se debe hacer notar que en la actualidad no se ha implementado el Plan Sectorial del Turismo, que permita tener unos lineamientos claros, para la prestación de este tipo de servicios. Es en razón de lo anterior, que el turismo no ha sido priorizado como una alternativa de desarrollo, que podría cambiar el panorama económico del Municipio y mejorar la calidad de vida de la familia Versallense.

En la mesa de turismo con la comunidad, se plantearon las siguientes necesidades:

- ✓ Se necesita mejorar las condiciones del sendero ecológico para reactivarlo como sitio de importancia turística del municipio.
- ✓ No hay un portafolio organizado de servicios turísticos para ofrecer.
- ✓ No hay una entidad prestadora de servicios de turísticos.
- ✓ Deficiente infraestructura para la atención a turistas (hotelera, restaurantes, transporte.)
- ✓ Baja promoción del turismo por la poca inversión en el sector.
- ✓ Se requiere mejorar la vía La Unión - Quebrada Grande con el fin de promover la afluencia de turistas.
- ✓ Se necesita recuperar las piezas precolombinas para la creación de un museo, para su exhibición y así fomentar el turismo.
- ✓ Se necesita definir las rutas turísticas.
- ✓ Deterioro de los espacios y lugres de esparcimiento.
- ✓ Se necesita desarrollar el proyecto denominado Dinamización de Sendero Agro ecoturístico y arquitectónico del IPS.
- ✓ Se necesita apoyo al grupo de jóvenes Grutas y Relatos como componente turístico.
- ✓ Se requiere la implementación de deportes extremos como el balsaje y canopy que fomenten el turismo.
- ✓ Recuperar las costumbres autóctonas de la región.
- ✓ Mejoramiento de vía, para reactivar los chorros de la cristalina.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 63 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El sector rural está habitado por aproximadamente 2962, personas, que equivale al 47,9% del total de la población, las cuales se encuentran distribuidas en las diferentes veredas y corregimientos. El municipio de Versalles cuenta actualmente con 1.650 predios rurales en un área total de 19.676 has, distribuidas de la siguiente manera:

**TABLA No 24
DISTRIBUCIÓN DE USO DEL SUELO**

	Hectáreas
Actividad agrícola	3.595
Bosques	3.400
Actividad pecuaria	12.681

Fuente: UMATA.

ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Las principales actividades agrícolas del municipio de Versalles son:

**TABLA No. 25
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE VERSALLES.**

Actividad agrícola (has)	2015	2019	producción/ton
Aguacate	35	1.100	1.638
Banano	60	91	1.274
Cacao	4	13.5	16
Café	1.444	1.120	2.200
Caña panelera	458	474	3.792
Banano	60	91	1.274
Cultivos semestrales (Hortalizas, pan coger)	73	98.5	2.068
Frutales (mora, granadilla, lulo, maracuyá pitahaya)	95	110	1.430
Plátano asociado	334	385	2.310
Plátano independiente	0	48	864
Tubérculos	60	60	90
Flores (Follaje verde)	2	4.8	44
TOTAL	2.635	3.595.8	17.000

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Versalles

Por su parte el sector pecuario, se distribuye de la siguiente forma:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 64 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 26
ACTIVIDAD PECUARIA DEL MUNICIPIO**

	Área dedicada (has)
Pastos naturales	8.981
Pastos mejorados	3.656
Pastos de corte	15
Cultivos forrajes	15
Sistemas silvopastoriles	14

Fuente: UMATA

El inventario de ganado es la siguiente:

**TABLA No. 27
INVENTARIO DE GANADO BOVINO**

Grupo Etéreo	Inventario		
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	1.000	1.663	2.663
de 12 a 24 meses	1.430	3.704	5.134
de 24 a 36 meses	1.311	3.259	4.570
Mayores de 36 meses	347	3.855	4.202
Total Bovinos	4.088	12.481	16.569

Fuente: Evas 2019

Es importante resaltar que las actividades piscícolas, también juega un papel muy importante en la economía del municipio, pues varias familias especialmente las de Puerto Nuevo, cuentan con este tipo de criaderos y ven en esta actividad su forma de sostenimiento.

PROBLEMAS DEL SECTOR

Una de las problemáticas más sentidas de muchos campesinos en todas las veredas de Versalles, es que sus fincas no son rentables, generando pérdidas y cada vez más común, la migración de esta población a otras ciudades en busca de mejores posibilidades; y esa inviabilidad económica se hace notar, porque los costos de producción son muy altos, superando los ingresos recibidos por la venta de los cultivos. El caso de los bajos precios del café, que han llegado a sus niveles más bajos (por carga \$700.000), afectan a más de 450 familias que viven de este grano y que hoy, están ahogados por los créditos que han tenido que utilizar para sostener sus fincas y las dificultades que padecen por la escasa mano de obra, con precios de los insumos (fertilizantes, área, dap, control de plagas,...), que están por las nubes.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 65 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

En el caso de otros cultivos no es muy diferente este fenómeno y como si fuera poco, debido a la falta de comercialización de los productos, comúnmente los intermediarios se aprovechan de esta situación, para comprarlos a precios irrisorios, agravando más la situación del campesino. Hoy por lo tanto, debido especialmente a políticas gubernamentales, no hay un estímulo a la producción, no se cuentan con procesos agroindustriales que le generen valor agregado a los productos agropecuarios (aunque ya se ha avanzado en este tema en el caso del plátano, el aguacate y los cafés especiales), solo se alcanza un 30% de cobertura en asistencia técnica agropecuaria (antes era del 10%) y en su mayoría, los dueños de predios rurales no se encuentran certificados (para exportar Global Gap, buenas prácticas agropecuarias, predio exportador, etc), generando más dificultad para que puedan acceder a mercados internacionales, con precios muy superiores.

Durante el proceso de socialización y construcción del presente plan de desarrollo la comunidad campesina manifestó que dentro de sus principales problemáticas y carencias se encontraba:

- ✓ Faltan de recursos para insumos destinados a la producción (abonos, control de plagas).
- ✓ Alto costo de insumos para la producción.
- ✓ Se necesita apoyo a las mujeres cafeteras.
- ✓ Se necesita apoyo para las siembras (semillas, insumos)
- ✓ Precios del café muy bajos.
- ✓ Se necesita el mejoramiento de trapiches.
- ✓ Se necesita apoyo para madres cabeza de hogar.
- ✓ Falta cobertura de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Se necesita apoyo a los campesinos en diferentes unidades productivas.
- ✓ Falta de apoyo para procesos de agroindustria.
- ✓ Más apoyo a los procesos de emprendimiento.
- ✓ Apoyo a diferentes encadenamientos productivos.
- ✓ Inexistencia de un centro de acopio para la comercialización de los productos del campo.
- ✓ Se necesita un sistema de riego para los cultivos.
- ✓ Se requiere promover la siembra de caña y mejoramiento de los trapiches.
- ✓ Necesidad de Capital semilla para implementar proyectos productivos y apoyar la Agroindustria.
- ✓ Alto índice de migración de los campesinos a la zona urbana.
- ✓ Apoyar el proyecto de piscicultura.
- ✓ Necesidad de desarrollar proyectos productivos en hortalizas, plátano y café, cacao. Establecer un programa de galpones para producción de carne de pollo.
- ✓ Es necesario generar una producción agrícola sostenible en las familias, basada en el cultivo de las huertas caseras.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 66 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR TRANSPORTE

La red vial del Municipio está compuesta por 194 kms, de los cuales 11 kms son urbanos; los 183 kms de vías rurales, el 7.1% (13 Kms) están pavimentados y a cargo del Departamento, el 44,1 % (80,8 Km), se encuentran en afirmado y el 48.8 % en tierra (89,2 km).

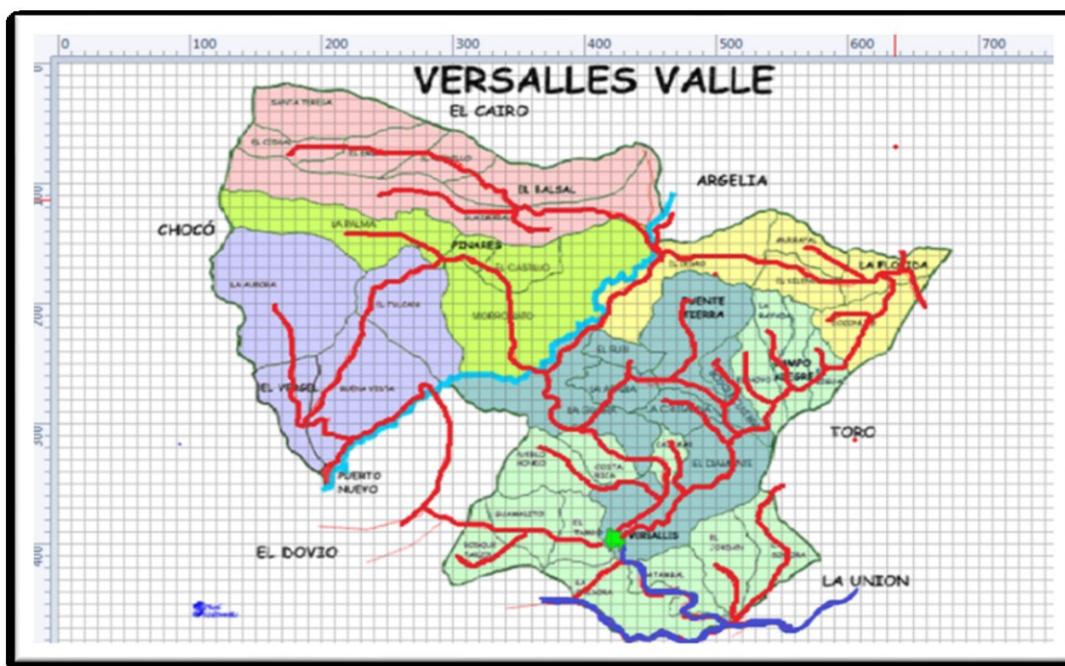
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA.

El servicio de transporte en el Municipio es facilitado por la Empresa de Transportadores TRANSPATUMA LTDA, constituida el 23 de Julio de 1956 y oficializada el 23 de marzo de 1957, con Personería Jurídica # 1415 de 1957.

RED VIAL DEPARTAMENTAL. Los tramos de vías departamentales son: las vías que comunican la cabecera Municipal con La Unión (25 Km) y Quebrada grande, La Balsora Vía a El Dovio, en una extensión aproximada de 7 Km.

El siguiente es el mapa vial del Municipio:

**GRAFICA No. 20.
MAPA VIAL DEL MUNICIPIO: RED VIAL**



Fuente: EOT

Gracias a la gestión de la anterior administración, se logra mejorar algunas vías terciarias (casos del Balsal al Cedro y La Florida al Diamante); sin embargo, existen varias problemáticas, que deben ser solucionadas, entre otras: vías que se encuentran en estado crítico (caso Versalles-Puerto Nuevo- El Vergel-Morroñato-Pinares, la Palma- El Silencio), debido a que, no existen suficientes sistemas para

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 67 de 113	
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005	
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01		
	TRD: 100		

canalizar las aguas generadas por la lluvia, se utiliza poco material (balasto o rocamuerta) para el afinamiento de la vía, no hay procesos de compactación del material que se utiliza, las vías terciarias (o ramales) tales como la vía de las veredas de Bosquetarzo, Bosqueculebra, Coconuco, el Rubí, la Rayada, entre otras, están muy deterioradas; los camineros (o personas dedicadas al mantenimiento permanente de las vías) dejaron de prestar sus servicios, de igual forma existen trayectos que se encuentran cerrados por el crecimiento de maleza a lo largo de la vía.

Otra vía de gran importancia cuyo estado es lamentable, es la que comunica a Versalles con el Municipio de la Unión, desde el vecino corregimiento de Quebrada Grande; a pesar de que los trabajos de reparación y mantenimiento de dicha vía no le corresponden a Versalles, por su importancia estratégica y de conectividad, se hace preciso y urgente su pronta reparación. Entre las quejas más comunes presentadas por la comunidad, encontramos la presencia de huecos pronunciados que afectan a los vehículos, sectores muy deteriorados que generan altos riesgos de accidentalidad, derrumbes permanentes en la vías e inestabilidad de algunas zonas, entre otras.

MAQUINARIA

El Municipio dispone de la siguiente maquinaria para el mantenimiento de vías terciarias:

TABLA No. 28
MAQUINARIA QUE DISPONE EL MUNICIPIO PARA VÍAS TERCIARIAS.

EQUIPO	MARCA/MODELO	ESTADO	
Retroexcavadora	Cat. 416E modelo 2010	Malo	Propiedad
Motoniveladora	MG-400 modelo 1985	Buena	Comodato
Volqueta	mercedes Benz 1313 modelo 1980	Mala	Propiedad
Volqueta	mercedes Benz 1314 modelo 1983	Malo	Propiedad
Volqueta	Modelo International	regular	Comodato
Volqueta	Modelo International	regular	Comodato

Fuente: Secretaria de planeación del deporte.

Las necesidades más visibles de maquinaria, es la adquisición de una vibro compactadora, necesaria para realizar mantenimiento a las vías terciarias de manera adecuada, logrando que este sea más perdurables y eficientes. Otras necesidades presentadas por la población, son:

- ✓ Mal estado las vías principales y ramales en veredas.
- ✓ Se requieren obras de arte para canalización de aguas que afectan las vías.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 68 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

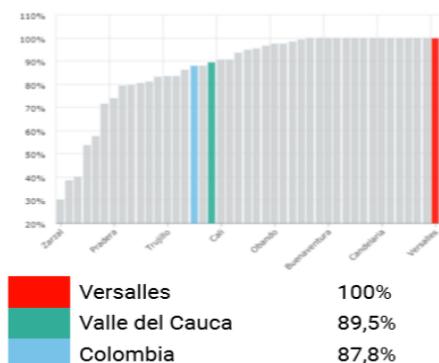
- ✓ Algunas vías rurales angostas con poco mantenimiento.
- ✓ No se utiliza material suficiente para la conformación de las vías (balasto, roca muerta).
- ✓ Pocos recursos para combustible de maquinaria.
- ✓ Se necesitan camineros para mantenimiento de vías.
- ✓ Daño considerable en la vía Quebrada Grande - La unión.
- ✓ Se requiere carretera para unir las veredas de la Arabia con la Guaira.
- ✓ Pavimentar vía al parque recreacional en el Balsal.
- ✓ Se necesitan muros de contención en algunas vías del municipio.
- ✓ Se requiere pavimentar vías en la zona urbana y centro poblados.
- ✓ Necesidad de señalización y reductores de velocidad en algunas vías.
- ✓ Se requiere construcción y mantenimiento de puentes.

SECTOR OTROS SERVICIOS <> ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

GRAFICA No. 21 COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL.

Cobertura de energía eléctrica rural
Fuente: UPME - 2016



Fuente: UPME.

El servicio eléctrico en la zona urbana tiene una cobertura de un 100%; sin embargo, en la zona rural por el contrario existen aproximadamente 15 viviendas ubicadas en la estrella y el sector del Tambo Bajo, que no cuentan con dicho servicio, evidenciando así la necesidad de ampliar la cobertura.

En cuestión de alumbrado público, aunque recientemente se realizó el cambio de luminarias, se logró identificar que el sector aledaño al barrio el Oasis y la vía hacia la granja, no cuentan con dicho servicio. Cabe resaltar en este punto, que existe la necesidad de implementar fuentes de energía alternativas, amigables con el medio ambiente.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 69 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES

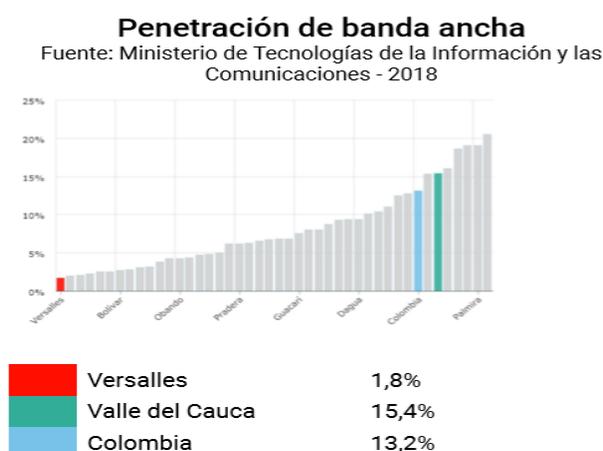
TELEFONÍA

Existen 3 empresas prestadores del servicio de telefonía celular: CLARO, TIGO Y MOVISTAR; dicho servicio es deficiente, especialmente en la zona rural, cuya cobertura es muy limitada. Un claro ejemplo de ello, son algunas veredas de los corregimientos de Puerto Nuevo, La Florida y el Balsal, cuya señal de comunicaciones es prácticamente nula.

La población de la zona rural manifestó que se presenta un déficit en la conectividad con las veredas y corregimientos y hace falta mejorar el sistema de cobertura telefónica; además, manifestaron que es indispensable gestionar nuevamente el servicio de telefonía fija.

INTERNET

GRAFICA No. 22 PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA EN EL MUNICIPIO.



Fuente: Ministerio TIC

Tal como lo evidencia la gráfica anterior, Versalles posee serios problemas de conectividad a la red mundial de redes Internet, debido a que la penetración de banda ancha en el municipio, no alcanza a superar el 2%. El sector Urbano del municipio cuenta con 2 Puntos Vive Digital, los cuales se encuentran inactivos por la intermitencia del servicio de internet; además, se encuentran instalados kioscos en los corregimientos de Puente Tierra, El Balsal, Campo Alegre, La Florida y El Balsal. Estos espacios tecnológicos ya no cuentan con servicio de Internet, ni recursos para el pago de sus administradores; por su parte, el mayor inconveniente lo presenta la zona rural, el cual en su mayoría no cuenta con conexión a internet, debido a la falta de cobertura.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 70 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Debido a la ubicación geográfica del Municipio (a 1800 msn), la señal de televisión digital TDT es prácticamente nula; de manera preocupante el Municipio no cuenta con prestadores de servicios de televisión competentes, con licencia para operar de manera legal; sólo se cuenta con un canal local comunitario, que está subutilizado y presenta serias restricciones, especialmente de tipo financiero. Por último, el Municipio cuenta con una emisora comunitaria, la cual actualmente no está funcionando, debido a que su licencia se ha vencido y posee restricciones, sobre todo, en bajos recursos para su auto sostenimiento.

2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

La base de datos suministrada por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), presenta diferencias en la información frente a los certificados de tradición expedidos por instrumentos públicos; lo anterior, impide la identificación plena de la verdadera legalidad de los predios y por ende la información que reposa la base de datos Municipal, cuenta con datos totalmente desactualizados; lo que se convierte en una limitante de identificación para la realización de los cobros y recuperación de cartera.

La falta de legalización e identificación de predios, especialmente en la zona rural del municipio, ha impedido la gestión de cobro, ya que muchos de estos propietarios sólo cuentan con cartas de compraventa como soporte legal. Actualmente, no existe una identificación del número de predios sin legalizar.

Es por esta razón que se hace necesario buscar prontas soluciones a dichas problemáticas, especialmente para lograr la concordancia de la información entre la base de datos del IGAC y la información que reposa en Instrumentos Públicos.

Otro de las grandes problemáticas que se tiene, es que desde el año 2008 no se ha desarrollado una actualización catastral, generándose por lo tanto, un estancamiento en el incremento de los ingresos por recursos propios; por su parte, la estratificación no ha tenido actualización desde el año 1995, aunque se está adelantando este proceso que ha sido coordinado por el DANE, que se encuentra ya en fase 3.

Por último, se debe mencionar la dificultad que se ha tenido, por falta de recursos económicos, para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); a pesar de que se ha avanzado en algunos componentes en su estructuración (como caracterización de suelos de la zona rural, cartografía, los estudios de zonificación de riesgos de la zona urbana, la estructura ecológica, entre otros), falta aún los estudios de microzonificación de riesgos y amenazas de la zona rural.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 71 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

Para la Función Pública, el esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de los municipios hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El Municipio cuenta con dos instrumentos fundamentales: De una parte, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II, instrumento aplicado por la Función Pública y los líderes de política, que se habilita por lo menos una vez al año y permite recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de cada uno de los despachos responsables de aplicar el modelo al interior de la administración. La segunda herramienta, es la matriz de Excel que permite realizar el autodiagnóstico del modelo, donde cada secretario de despacho desarrolla su propio ejercicio de valoración del estado de las 7 dimensiones de MIPG. Esta herramienta puede ser utilizada en el momento en que la Administración lo considere pertinente, sin implicar esto, reporte alguno tanto a Función Pública como a otras instancias del gobierno o de organismos de control, el ejercicio es discrecional.

El Municipio de Versalles, para los años 2017 y 2018 registra en el FURAG, instrumento electrónico de medición de MIPG diseñado por el gobierno nacional para medir la gestión pública, unos índices de desempeño de 61.15 y 56.8 respectivamente, lo que significa que la administración municipal está inmersa en un retroceso en lo pertinente a la orientación de sus procesos de gestión institucional, desmejorando la producción de bienes y prestación de servicios, menoscabando la efectividad de resolver las necesidades y problemas de los Versallenses con criterios de calidad, integridad, legalidad y transparencia.

**TABLA No. 29
RESULTADOS MIPG - VIENGENCIA 2017-2018**

COMPONENTE	2017	2018
D1: TALENTO HUMANO	57,69	59,3
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y P.	59,95	57,1
D3: GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES	65,45	56,1
D4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	61,43	58,4
D5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	65,19	56,5
D6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	59.58	59,2
D7: CONTROL INTERNO	60,3	57
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	61,15	56,8

Fuente: DAFP 2017-2018

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 72 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

De las 7 dimensiones de MIPG, el Municipio de Versalles registra un menor valor en la D3: Resultados con Valores, con un porcentaje del 56.1%, que mide la capacidad del Municipio de ejecutar actividades que conducen a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Así mismo, refleja la capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Seguidamente continua con menor valor posicional la D5: Comunicación e Información, con un registro del 56.5%, lo que significa que el Municipio no tiene la capacidad de informar oportunamente los hechos que se registran al interior de la administración, no registra un adecuado flujo de información interna y externa, que permita gestionar de manera eficaz los documentos que la soportan y así mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El tercer lugar de menor puntaje lo registra la D7: Control Interno, con un porcentaje del 57%, indicador que mide la capacidad del Municipio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

El cuarto lugar de menor puntaje lo registra la D4: Evaluación de Resultados, con un porcentaje del 58.4%, indicador que mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso del municipio para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

Lo anterior significa que el Municipio de Versalles debe empezar a fortalecer la D3: Resultados con Valores, dado al menor puntaje registrado en el año 2018. Esto a vez conlleva al fortalecimiento de la P5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, que mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

Como todo lo de MIPG se mide con un enfoque por procesos, y el desarrollo de esta política no es la excepción, es importante trabajar el principal producto de la D3 de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 73 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

MIPG, como es el Manual de Procesos y Procedimientos. Este producto permitirá medir la capacidad del Municipio de desarrollar de manera estratégica su operación para la entrega eficiente de productos y servicios públicos, en alineación con los objetivos sectoriales. Esto implica identificar los procesos que crean valor público, acorde a los grupos de valor a quienes se dirige la oferta de productos y prestación de servicios, el análisis de capacidades, los canales y condiciones de atención, las relaciones de coordinación y articulación con otras entidades a nivel sectorial o intersectorial, qué recursos utilizar, y como medirlos, entre otros.

La implementación del Manual de Procesos y Procedimientos, corresponde a la documentación de todos los procesos que la Alcaldía del Municipio de Versalles tiene, agrupados en el MAPA DE PROCESOS.

En conclusión, el tema de desarrollo institucional presenta las debilidades, que deben atenderse prontamente. Entre otras:

- ✓ No se ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Muy poco se ha avanzado en el fortalecimiento del talento humano, el control interno, la gestión presupuestal, la integridad, la transparencia, entre otros aspectos.
- ✓ Deficiente manejo documental. Se puede apreciar un desorden general en la administración de los archivos en cada secretaría, no hay una tabla de retención actualizada y se evidencia un desorden administrativo.
- ✓ Se requieren el fortalecimiento de espacios que incentiven la participación e integración comunitaria, especialmente en la zona rural. Entre otras: casetas comunales, construcción de parques infantiles, dotación de canchas de futbol e instalación de coliseos deportivos en zonas prioritarias.
- ✓ El matadero municipal no se encuentra en servicio, debido a que no cuenta con las normas de saneamiento requeridas; se hace preciso un coliseo de ferias por la vocación agropecuaria en el Municipio, una cancha de futbol Municipal y una plaza de mercado, que involucre centro de acopio, para los productos agropecuarios.
- ✓ Sobre carga de funciones en algunas secretarias, que no cuentan con él personal suficiente para atender la demanda; es por dicha razón que nuestra principal apuesta contemplada en el plan de gobierno, consiste en realizar un rediseño administrativo; mediante el cual se cree la Secretaria De Desarrollo Rural, con el fin de brindar una mejor atención a la población y lograr el fortalecimiento del sector agropecuario.

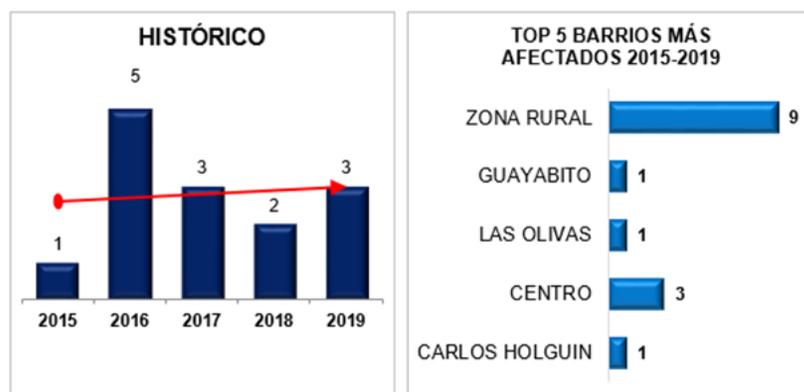
En los últimos años ha bajado la participación ciudadana, por la falta de apoyo y fomento a los grupos organizados y a las juntas de acción comunal; por tal razón se requiere la reactivación de las JAC, por medio de un promotor de juntas que se dedique a su organización y legalización. Por su parte, el proceso de participación comunitaria ha tenido un deterioro progresivo, debido a la falta de apoyo económico

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 74 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

para su auto sostenimiento. Se requiere la reactivación y el fortalecimiento de todas las propuestas, para convertir a Versalles en un Municipio Saludable de Colombia, modelo en la participación comunitaria, como lo fue hace muchos años.

Conservar la tranquilidad, la paz y proteger los derechos fundamentales de la familia Versallense, es uno de los principales objetivos que se ha propuesto dentro del programa de gobierno; para lograr dicho cometido se hace necesario trabajar de la mano con la fuerza pública del Municipio. El número de homicidios que ha presentado el Municipio, en los últimos 5 años, es el siguiente:

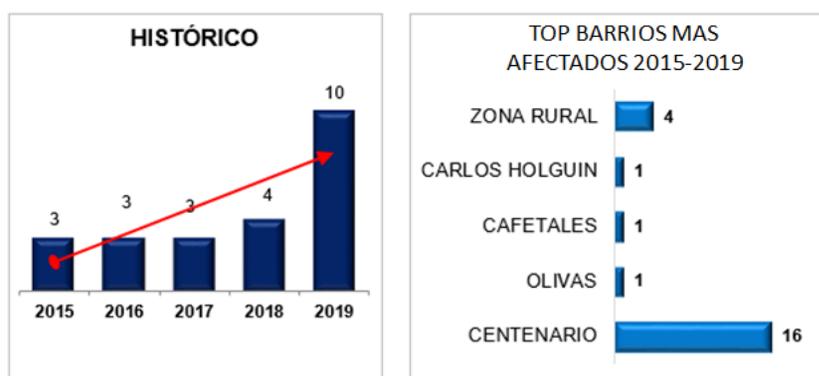
GRAFICO NO. 23 HISTÓRICO DE HOMICIDIOS



Fuente: Policía Nacional

Los delitos sexuales de niños, jóvenes y adolescentes han sido:

GRAFICO NO. 24 HISTÓRICOS DELITOS SEXUALES

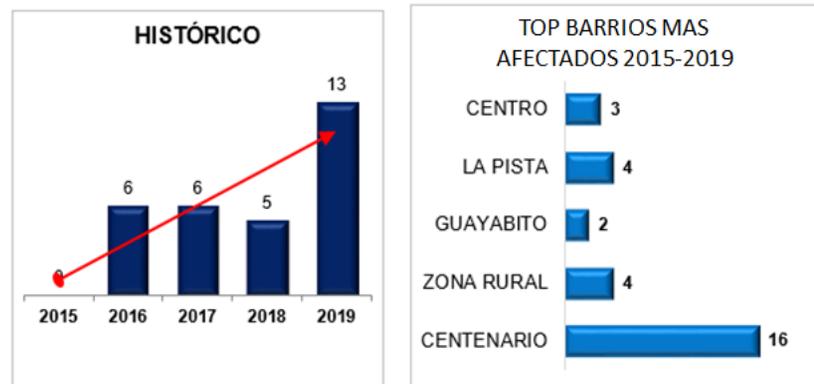


Fuente: Policía Nacional

La violencia intrafamiliar que se ha presentado en los últimos años, es la siguiente:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 75 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

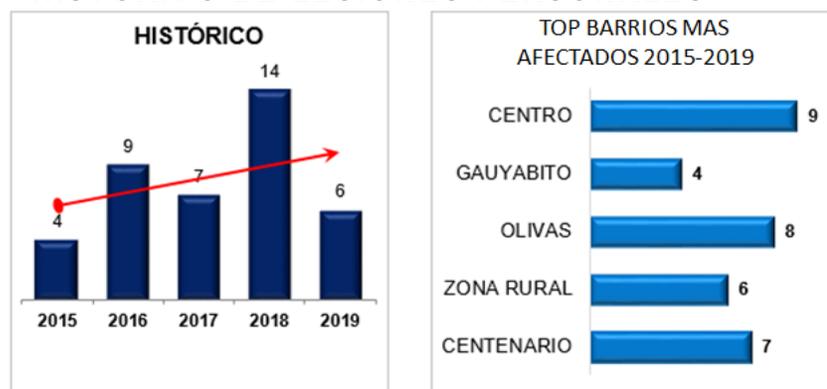
GRAFICO NO. 25
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Fuente: Policía Nacional

Por su parte, las lesiones personales ocasionadas fueron:

GRAFICO NO. 26
HISTÓRICO DE LESIONES PERSONALES



Fuente: Policía Nacional

La estadística criminal en los dos últimos años, es la siguiente:

TABLA No. 30
ESTADÍSTICA CRIMINAL LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	VERSALLES			
	2018	2019	ABS	%
Homicidio Común sin Neutralizados	2	3	1	50%
Secuestro	0	0	0	0%
Extorsión	3	0	-3	-100%
Terrorismo	0	0	0	0%
Lesiones Comunes	14	6	-8	-57%
Hurtos Personas	2	3	1	50%
Hurto Residencias	1	1	0	0%
Hurto Comercio	5	4	-1	-20%
TOTAL HURTO COMÚN	8	8	0	0%
Hurto Automotores	0	1	1	0%
Hurto Motocicletas	3	2	-1	-33%

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 76 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

TOTAL HURTO VEHÍCULOS	3	3	0	0%
Hurto Sobre Cabeza de Ganado	0	0	0	0%
Hurto Entidades Financieras	0	0	0	0%
Hurto Piratería	0	0	0	0%
Hurto Celulares	0	0	0	0%
Homicidios en Accidentes de Transito	1	0	-1	-100%
***Muertes en Accidente de Transito	0	0	0	0%
Lesiones en Accidente de Transito	3	6	3	100%
***Siniestralidad Vial	4	4	0	0%
TOTAL	34	26	-8	-24%

Fuente: Policía Nacional

Los hurtos ocasionados fueron históricamente son los siguientes:

GRAFICO No. 27
Hurtos a personas

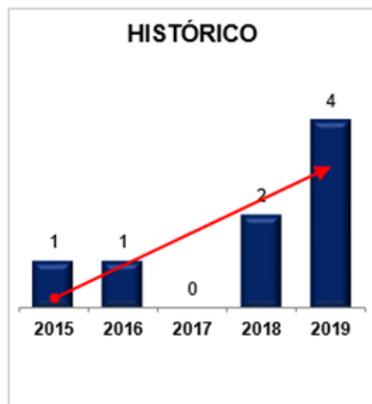


GRAFICO No. 28
Hurtos a residencias



GRAFICO No. 29
Hurtos a comercio



Fuente: Policía Nacional

GRAFICO No. 30
Hurtos a automotores

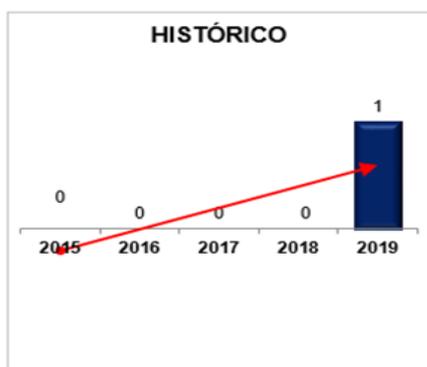


GRAFICO No. 31
Hurtos a motocicletas



Fuente: Policía Nacional

En el municipio de Versalles los días más afectados por las riñas en vía pública son los sábados y domingos con el 100%, en horarios de 08:00 p.m a las 02:00 a.m; la

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 77 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

zona más afectada es la zona rosa, parque principal, el centro, barrios Guayabito, Monserrate y Carlos Holguín. La modalidad más empleada para la comisión de esta conducta es la falta de tolerancia y el exceso de bebidas embriagantes.

Los factores de violencia priorizados son los siguientes: consumo de estupefacientes, consumo de alcohol, intolerancia, falta de cultura ciudadana, indiferencia social y desempleo.

En los procesos participativos, que se ha realizado en los diferentes barrios y corregimientos, la comunidad ha manifestado preocupación, por el alto consumo y venta de estupefacientes, los altos índices de jóvenes menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas, muchos de ellos conduciendo automotores e involucrados en carreras clandestinas, comúnmente conocidos como piques. De igual forma la tasa de accidentes de tránsito entre los 18 a 28 años de edad para el año 2018, alcanzaron una tasa de 82,71.

Se han detectado focos de consumo de sustancias psicoactivas, la presencia del ELN especialmente en la parte alta de los corregimientos del Balsal y el Vergel, la extorsión a algunos comerciantes que no fueron reportadas en el último año y robos esporádicos en viviendas de la zona rural y urbana.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Administración Municipal reconoce a las personas como sujetos de derechos y libertades, velando por su igualdad y participación, con el fin de consolidar la paz en el territorio nacional.

Son prioridades de la administración, la planeación de programas y proyectos que hagan propio el goce efectivo de derechos, para reparar el daño ocasionado a las víctimas del conflicto armado interno, que a partir de las anteriores décadas resultaron afectadas por desplazamiento forzado, reclutamiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; violencia Intrafamiliar y violencia de género.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

Versalles es un Municipio que pese a sus dificultades financieras, ha logrado llevar adelante los procesos misionales de la administración; la cultura de no pago y la falta de legalización de predios, además las pocas fuentes de empleo que han provocado el desplazamiento de las familias Versallenses a otros lugares, en busca de mejores condiciones de vida, han generado anualmente, disminuciones de las transferencias nacionales, que son recursos importantes para el sostenimiento e inversión pública en el Municipio.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 78 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Uno de los informes más importantes de los municipios se basa específicamente en el cumplimiento de la Ley 617 del 2000. Desde el año 2015 el Municipio ha cumplido con los límites de gastos de funcionamiento, según certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República, que permite obtener el desempeño administrativo del Municipio. Veamos:

**TABLA No. 31
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DEL 2000**

VIGENCIA	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento 617 según contraloría nacional	78.91%	65.9%	72.34%	77.15%

Fuente: Contraloría General de la Nación

**TABLA No. 32
DESEMPEÑO FISCAL.**

VIGENCIA	2015	2016	2017
Desempeño Fiscal	65.61	63.96	63.78

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

INGRESOS DEL MUNICIPIO.

De acuerdo con el comportamiento obtenido durante los últimos 4 años, se evidencia un crecimiento en el total de ingresos del 19.14%, para el periodo 2016 – 2019; analizado la rúbrica del presupuesto en los ingresos (según se muestra en la siguiente gráfica), se revela un crecimiento en las transferencias departamentales de 481.54%. Este comportamiento se deriva de las transferencias realizadas por parte de la Gobernación del Valle del Valle del Cauca, para los sectores de adulto mayor, vivienda, vías y deporte, los cuales fueron ejecutados por el municipio.

**TABLA No. 33
INGRESOS DEL MUNICIPIO.**

CONCEPTO	PROMEDIO	VAR. %.
PERIODO	2016 - 2019	2016- 2019
INGRESO TOTAL	11.476.496.452	19,14%
INGRESOS TRIBUTARIOS	968.229.451	13.48%
INGRESOS CORRIENTES	6.505.446.494	21.93%

Fuente: Secretaria de Hacienda.

Las fuentes con mayor crecimiento con relación a los ingresos por impuestos indirectos, corresponden al impuesto de industria y comercio con un porcentaje del 60.26%, estampillas municipales, tales como pro-cultura 56.07% y pro-adulto mayor de 83%; otra de las fuentes con mayor evolución es alumbrado público de 131.89%,

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 79 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

dado que en años anteriores no se reflejaba en el presupuesto de ingresos y gastos, el valor del costo del suministro de la energía para la prestación de servicio. Los ingresos tributarios evidencian un crecimiento de 13.48%, correspondiente al esfuerzo realizado por el municipio para el fortalecimiento de los recaudos.

Los recursos del sistema general de participaciones, presentan un crecimiento del 16.97%, debido al resultado de cumplimiento por parte del Municipio, con lo establecido en la ley 617 y de acuerdo con los límites para gastos de funcionamiento.

En lo relacionado con recaudos de terceros como CVC y Cuerpo de Bomberos, se evidencia un crecimiento en la sobretasa ambiental de 11.12% y en la sobretasa Bomberil de 12.82%, lo anterior es el reflejo del mejoramiento en recuperación de cartera del impuesto predial.

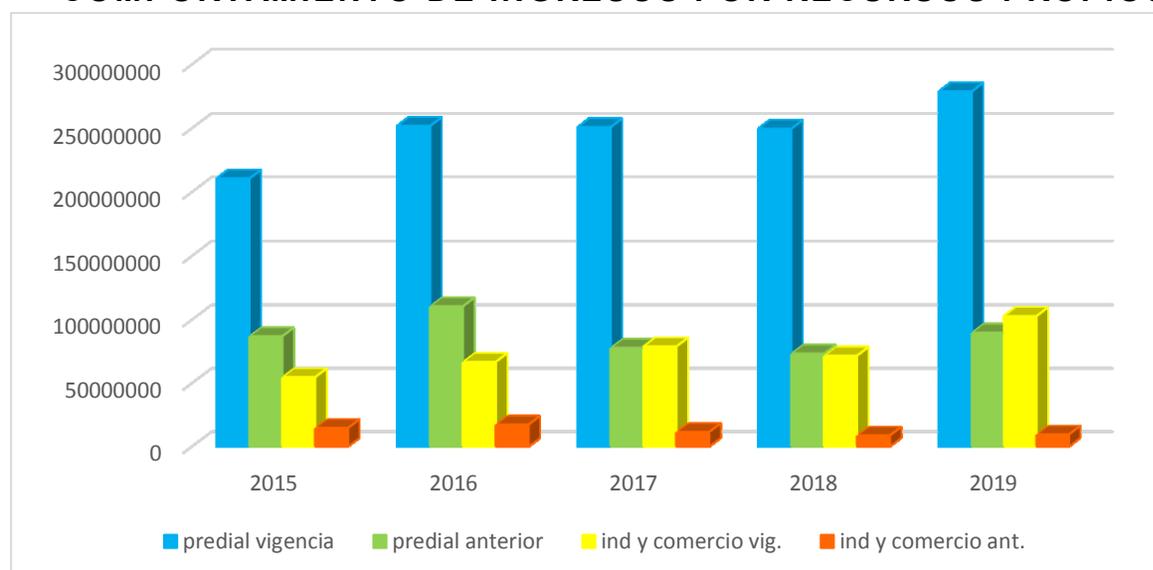
RECURSOS PROPIOS

El comportamiento de los recaudos durante los últimos 5 años, fueron:

**TABLA No 34
INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS**

IMPUESTO	2019	2018	2017	2016	2015
Predial vigencia	278.815.299	249.615.526	250.845.095	251.727.018	210.538.821
Predial anterior	89.811.886	73.280.492	77.888.777	110.504.848	86.982.440
Industria y comercio vigencia	102.870.560	71.630.335	78.893.713	66.738.207	54.692.305
Industria y comercio anterior	9.510.976	8.726.940	11.501.534	17.324.784	14.616.363

**GRÁFICO No 33
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS**



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 80 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

GASTOS DEL MUNICIPIO.

Del siguiente cuadro, podemos establecer, que en los gastos de inversión, el municipio tuvo un incremento de 35.34%, lo que denota una mayor inversión en los sectores sociales. Con relación a la deuda pública, se evidencia un decrecimiento del -34.13%, pero finalizando el mismo periodo, el municipio adquiere un crédito para los sectores de vivienda, vías y reposición del alumbrado público de la zona urbana, lo que aumentará los gastos por servicio a la deuda en los próximos años. El incremento en los gastos de funcionamiento se debe al reconocimiento de derechos laborales como auxilio de transporte, subsidio de alimentación y bonificación por servicios, los cuales no se reconocían en periodos anteriores.

**TABLA No. 35
GASTOS DEL MUNICIPIO.**

CONCEPTO	PROMEDIO	VAR. PROY.
	2016 - 2019	% 2016-2019
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.167.840.883	33,74%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.376.873.608	28,85%
GASTOS DE INVERSIÓN	9.705.452.842	35,34%
SERVICIO DE LA DEUDA	85.514.433	-34,13%

Fuente: Secretaria de Hacienda.

DÉFICIT FISCAL.

La falta de políticas de gestión de cobro que permitan la consecución de recursos para el cubrimiento de gastos e inversión social, contribuyen a la generación de déficit fiscal, tal como se muestra a continuación:

**TABLA No. 36
DÉFICIT FISCAL**

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
DÉFICIT	111.844.540,9	146.619.160,00	124.545.593,11	73.119.970,65

De lo anterior se evidencia que durante las vigencias anteriores, el pago anual por el déficit, constituyen un promedio de 10.54% sobre el total de gastos de funcionamiento; y genera límites en la inversión social. Por esta razón, se determinan estrategias que garanticen la consecución de recursos. Las siguientes son las estrategias definidas:

- ✓ Campañas de socialización referente a los impuestos predial e industria y comercio con el fin de crear hábitos de pago.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 81 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

- ✓ Verificación y seguimiento permanente de la cartera de predial e industria y comercio para identificar los contribuyentes que se encuentren en mora y proceder con los respectivos procesos de acuerdo al decreto No. 012 de abril 25 de 2014 (manual de cartera) y acuerdo 013 del 29 de noviembre de 2017(estatuto tributario).
- ✓ Conciliar con los contribuyentes morosos, mediante acuerdos de pago para lograr un efectivo recaudo.
- ✓ Fiscalización de los reportes de ingresos presentados por los contribuyentes de impuesto industria y comercio con entidades como la DIAN.

2.4. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

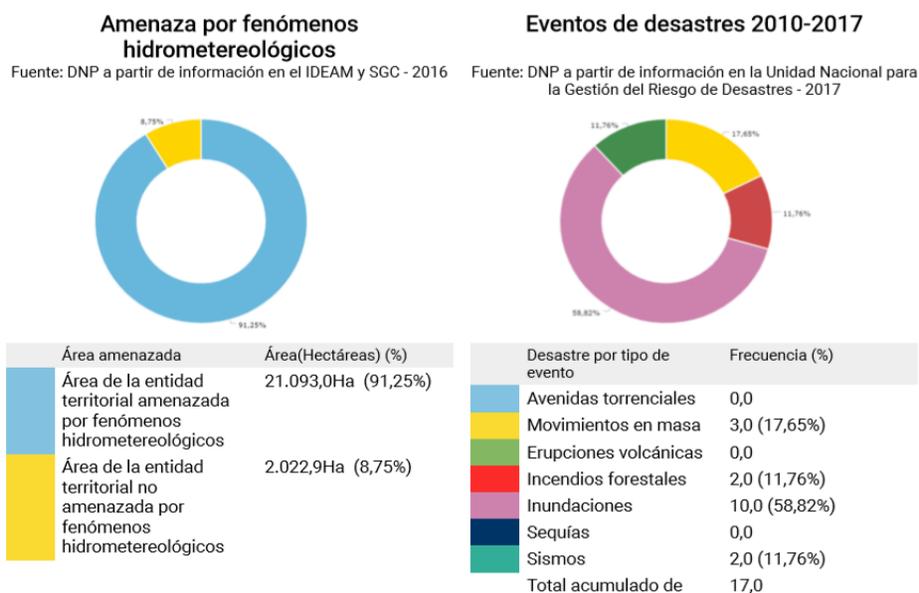
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

GESTIÓN DEL RIESGO.

La gestión del riesgo, se debe contemplar como un pilar fundamental en todo proceso de planificación, que contribuya a prevenir o reducir las afectaciones que pueden producir los desastres naturales.

Según estadísticas nacionales en los últimos años, Versalles ha estado expuesto a los siguientes fenómenos naturales:

GRAFICA No. 33 FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y EVENTOS DE DESASTRES



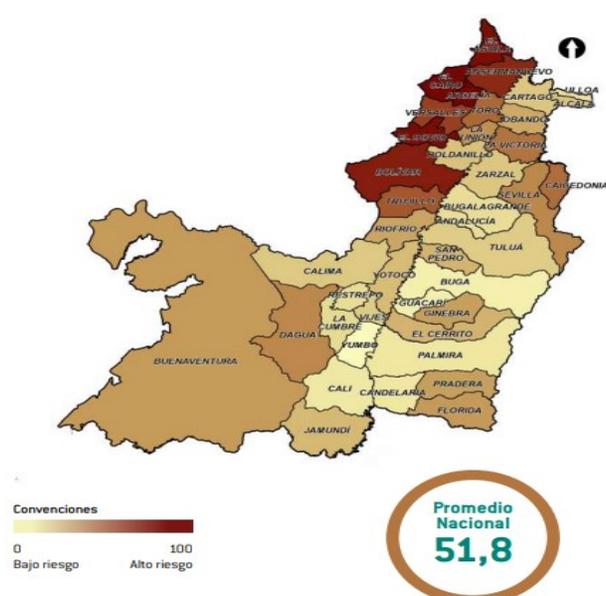
Fuente: DNP

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 82 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

De acuerdo con las gráficas presentadas, en el Municipio de Versalles, el 91,25% del territorio se encuentra amenazado por factores hidrometeorológicos; según las estadísticas, el principal fenómeno que expone al Municipio son las inundaciones; sin embargo, es importante resaltar que la problemática central que comúnmente se presenta, son los deslizamientos de tierras.

GRAFICA No. 34 MAPA DE ÍNDICE DE RIESGO AJUSTADO POR CAPACIDADES

Mapa de índice de riesgo ajustado por capacidades



Top 10 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades

- 1 69,4 Argelia
- 2 68,6 El Cairo
- 3 65,1 El Dovio
- 4 64,9 El Águila
- 5 61,2 Bolívar
- 6 59,6 Ansermanuevo
- 7 56,9 Versalles
- 8 54,6 Trujillo
- 9 53,0 Toro
- 10 52,7 Caicedonia

Los resultados del índice para el departamento muestran que, el 26% de los municipios se encuentran por encima del promedio nacional.

Fuente: DNP

GRÁFICO No 35 DEBILIDADES MUNICIPALES QUE PROPICIAN RIESGO

Los municipios tienen debilidades que propician la construcción del riesgo:



Planificación territorial
Todos los municipios del top 10, tienen su instrumento de ordenamiento territorial vencido.



Catastro
Nueve municipios del top 10 con su catastro desactualizado en el área urbana y rural. Sólo Caicedonia tiene su catastro actualizado.



Instrumentos de gestión del riesgo
Del top 10, ocho municipios han formulado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y sólo uno ha formulado la Estrategia para la Respuesta a Emergencias.



Inversiones en gestión del riesgo
En los municipios del top 10, el 53% de las inversiones en gestión del riesgo entre 2011 y 2017 se concentraron en el manejo de desastres, el 25% en gobernabilidad* y 20% en la reducción del riesgo.

Nota [*]: la inversión en gobernabilidad se refiere a el fortalecimiento de los comités de gestión del riesgo de desastres.

Fuente: DNP

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 83 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

**GRAFICA No. 36
MAPA DEL ÁREA AMENAZADA**

Valle del Cauca

Información general



4,7
millones

DANE, 2005. Población proyectada a 2012

42 municipios

Área Amenazada
Mapa de área amenazada



Convenciones
 Límite departamental
 Área amenazada

40%

del departamento con áreas en condición de amenaza.

834.000
hectáreas en áreas críticas de amenaza.

Fuente: DNP

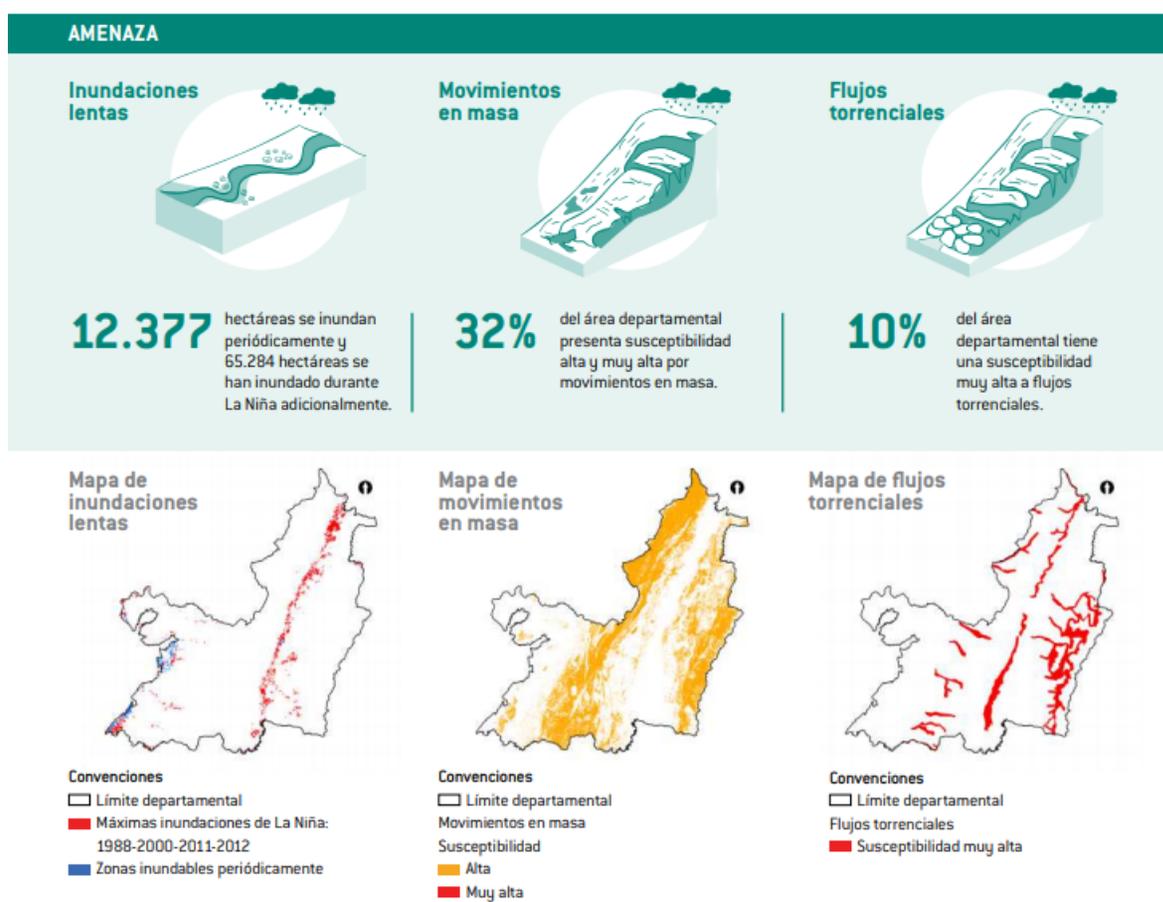
Se presenta un porcentaje reducido por parte de la población, en el conocimiento del riesgo (0%), en el manejo de desastres (12,60%) y en la reducción del riesgo (0%). Este hecho puede ser causa directa de que el EOT del Municipio no se encuentra actualizado y no cuenta con el presupuesto necesario para adquirir herramientas, ni equipos para atender las emergencias, ni fortificar o apoyar a las instituciones que velan por la seguridad (caso de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil).

Una de la situación más preocupante que se están presentando en el municipio, es el hundimiento de terrenos principalmente en los corregimientos de la Florida y el Vergel; problema que de no ser corregido puede afectar a la población, ya que dicho acontecimiento genera deslizamientos de tierra.

Por otra parte, se hace necesario la construcción de muros de protección de la PTAR en la zona urbana; para evitar que la quebrada PATUMA, afecte la estabilidad de las lagunas de oxidación. Sumado a lo anterior, el mal estado de la vía quebrad grande – la unión, está presentando inconvenientes para la población, ya que debido al deterioro del pavimento se están ocasionando accidentes.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 84 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

**GRAFICA No. 37
MAPA DE AMENAZA POR INUNDACIONES, MOVIMIENTO
DE MASAS Y FLUJOS TORRENCIALES**



Fuente: DNP

Mediante el proceso de dialogo con la comunidad, se pudieron identificar los siguientes problemas y necesidades:

Alto número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

- ✓ El corregimiento de Puerto Nuevo está un riesgo latente por el paso
- ✓ cercano de los ríos Garrapatas y Peñones.
- ✓ Se requiere muro de contención la vía hacia El Dovio.
- ✓ Grado elevado de accidentabilidad debido a la inexistencia de
- ✓ reductores de velocidad.
- ✓ El sector de la Bodega presenta derrumbes constantes.
- ✓ En el sector de las olivas existen viviendas para ser reubicadas.
- ✓ Necesidad de sistemas de alerta temprana en el Corregimiento de
- ✓ Puerto Nuevo, debido al posible represamiento y avalanchas, que
- ✓ puede causar el Rio Peñones y Garrapatas.
- ✓ Realizar una des colmatación del rio Peñones

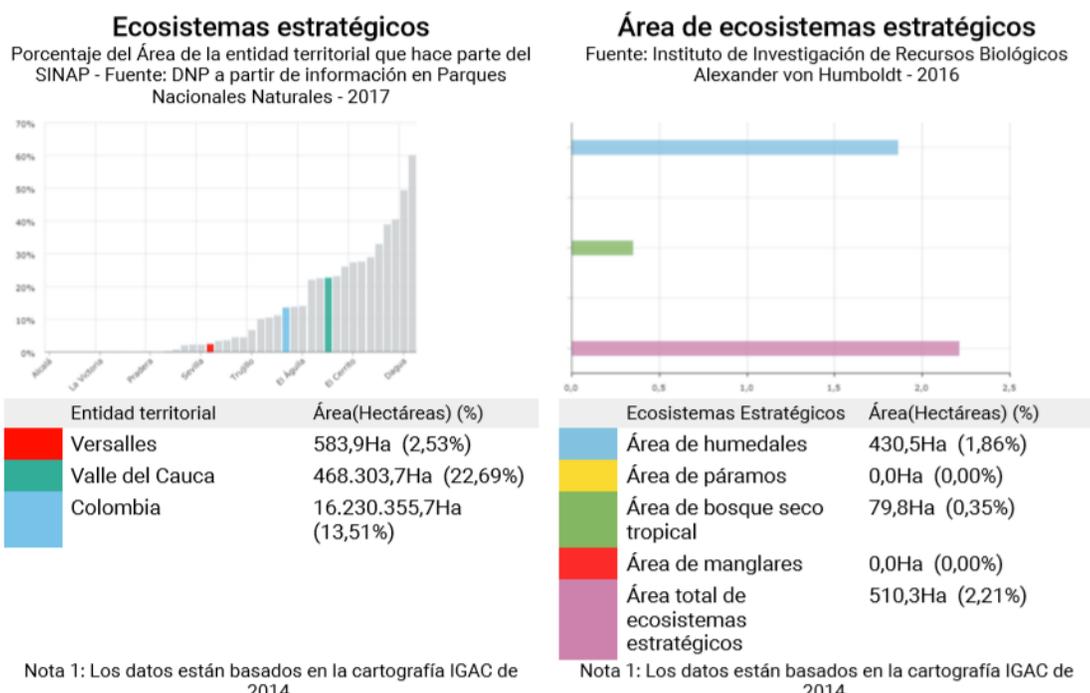
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 85 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

MEDIO AMBIENTE.

El Municipio de Versalles cuenta con una gran biodiversidad de flora y fauna, pero a pesar de esta riqueza medioambiental, la mayoría de la población no ha tomado conciencia sobre la responsabilidad que se tiene, para preservarla y/o fortalecerla.

Las siguientes son las áreas de ecosistemas estratégicos:

**GRAFICA No. 38
ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO**



Fuente: DNP

Teniendo en cuenta el diagnóstico que se realizó en el Plan Ambiental Municipal en el año 2017, las siguientes son las problemáticas y potencialidades ambientales detectadas, las cuales no difieren mucho de la realidad actual:

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 86 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 37
POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN ZONA
URBANA**

ZONA URBANA		
SUBSISTEMAS	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICAS
FÍSICO BIÓTICO	Existencia de una Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	Falta mantenimiento de las vías públicas y de acceso
	Cuenta con Recursos hídrico	Presencia de animales domésticos en las vías públicas
	Manejo adecuado de residuos sólidos por parte de la prestadora de servicios públicos CAMINO VERDE APC	
	Se cuenta con un plan de gestión integral de residuos sólidos	
	Variedad de climas, pisos térmicos y biodiversidad	
	Alta cobertura de servicios públicos	
SOCIO-CULTURAL	Seguridad ciudadana	Falta cultura Ambiental
INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN	Voluntad política	Carencia de institución y seguimiento de proyectos ambientales
	Realización y ejecución de proyectos PRAES en la institución educativa la Inmaculada	Escasa participación ciudadana en procesos de concertación y formulación de proyectos ambientales
		Desconocimiento de mercados potenciales para la comercialización de productos de la región

Fuente: UMATA

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 87 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

**TABLA No. 38
POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS
AMBIENTALES EN ZONA RURAL**

ZONA RURAL		
SUBSISTEMAS	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICAS
FÍSICO- BIÓTICO	Suelos aptos para cultivos	Uso inadecuado del suelo en zonas de ladera
	zonas de expansión agrícola y ganadera	Deforestación
	Existencia de ecosistemas estratégicos	Erosión en zonas de ladera
	Zonas con gran potencial para desarrollar ecoturismo natural y cultural	Uso irracional de insumos agroquímicos
	Variedad de microclimas ideales para la producción de diferentes cultivos	Perdida de flora y fauna
		Inadecuada disposición de residuos sólidos
		No hay sistema de recolección de residuos sólidos
		Falta tratamiento y disposición de aguas residuales
		Inadecuado tratamiento de agua para consumo humano
		Manejo extensivo de ganado
SOCIO-CULTURAL	Interés por conservar y proteger los recursos Naturales	Contaminación de los recursos hídricos
		inexistencia de acueductos y alcantarillados
		inadecuado manejo de aguas residuales
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Variedad de productos agropecuarios	Falta de conocimiento en las buenas prácticas agropecuarias
INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN		Inoperancia de las juntas de acción comunal y juntas de acción local en el tema ambiental
		Carencia de institución y seguimiento de proyectos ambientales
		desconocimiento de mercados potenciales para la comercialización de productos de la región

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 88 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

ZONA RURAL		
SUBSISTEMAS	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICAS
		Escasa participación ciudadana en procesos de concertación y formulación de proyectos ambientales
		falta de actualización de información ambiental, registro de caudales, calidad físico química de las fuente hídricas

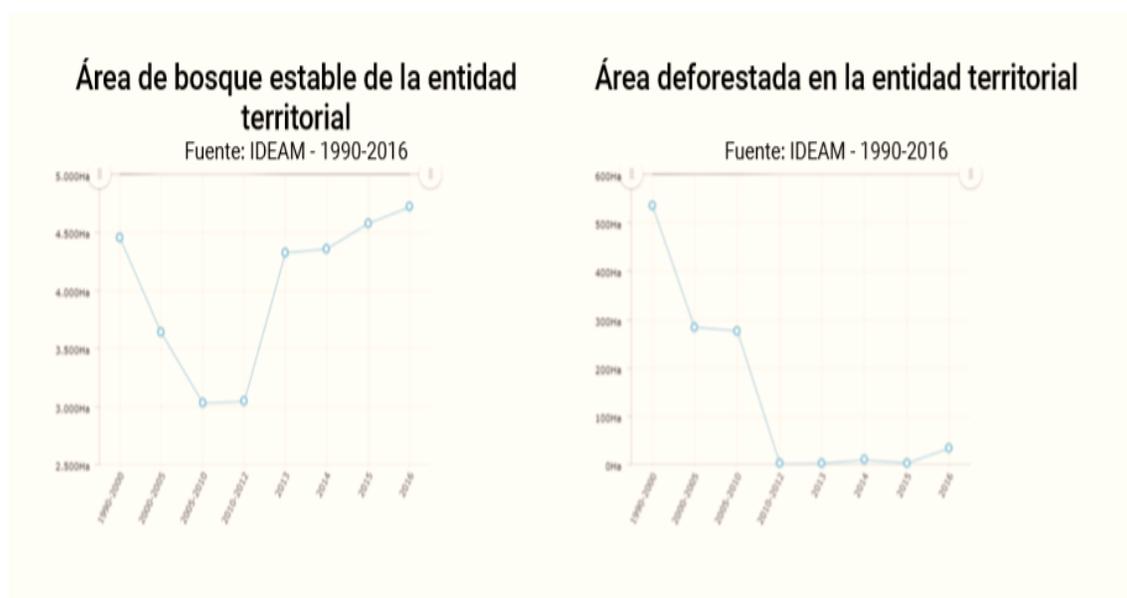
Fuente: UMATA

A los problemas anteriormente mencionados, se le suma las talas indiscriminadas de bosques, que empresas privadas y/o particulares han realizado con el fin de ampliar diferentes alternativas productivas, en especial la siembra de aguacate (has). Este hecho ha aumentado la afectación de las reservas naturales ya que no se están respetando las franjas protectoras de las microcuencas que abastasen los acueductos, ni las zonas de amortiguación de los bosques.

Lo anterior, sumado al uso desmedido de agroquímicos, la construcción de carreteras en predios privados, sin los estudios técnicos y ambientales pertinentes; están afectando el paisaje y los recursos medioambientales del municipio.

La siguiente gráfica, evidencia el área de bosque deforestado en el municipio.

GRAFICA No. 40
ÁREA DE BOSQUE ESTABLE Y DEFORESTADA EN EL MUNICIPIO



Fuente: IDEAM.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 89 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Por su parte, es preciso hacer notar, que Versalles ha sido reconocida en Colombia como Municipio Reciclador, por el excelente trabajo que ha desarrollado la Cooperativa de Servicios Públicos CAMINO VERDE, quien con un trabajo educativo y de concientización de la población urbana, ha logrado efectivamente la separación de los residuos sólidos, facilitando su tratamiento final.

Igualmente se ha realizado con esta cooperativa, un convenio muy valioso para la prestación de los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado; en este sentido,

se ha logrado un trabajo conjunto, para incentivar como se mencionó, el buen manejo de residuos sólidos por parte de la comunidad especialmente en la zona urbana; por lo tanto, hace falta implementar un PGIRS que involucre a la zona rural, y que contribuya a minimizar los impactos medioambientales, por el inadecuado manejo de los residuos sólidos que son tirados en potreros, ocasionando daños a las fuentes de agua y en general a las microcuencas (casos críticos en El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo).

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta, es lo referente a la creación del Distrito Regional de Manejo Integrado, aprobado por CVC, mediante el cual se declaró, a la serranía de los Paraguas nueva Área protegida dentro del SIDAP Valle del Cauca; implicando con ello, que Versalles como municipio miembro, implemente el plan de manejo y apoye las iniciativas en pro de su conservación y mantenimiento.

Dichas situaciones, reflejan en primera instancia, la necesidad de actualizar el EOT del municipio; esto debido a que las dinámicas del uso del suelo han cambiado y por ende se necesita realizar una actualización que permita solucionar dicha problemática. De igual forma el municipio deberá actualizar su Plan Ambiental Municipal.

Es importante resaltar que gracias a los acuerdos recíprocos por el Agua- ARA, se han venido realizando la implementación de herramientas de manejo de paisaje (HMP), como los son: Los sistemas silvopastoriles, agroforestales, las cercas vivas, aislamientos de protección, manejo sostenible de pasturas, que están ayudando a mitigar los daños de las fuentes hídricas que abastecen el acueducto urbano.

Entre las principales actividades realizadas por dicha iniciativa en el municipio se encuentran: El aislamiento de 8,47 km de protección y la siembra de 3.770 árboles de cercas vivas en un área de 8,47 km, en el predio Villa del Futuro, zona baja de la microcuenca y con Camposol en el predio Mateguadua zona alta. Es importante mencionar que dichas iniciativas se lograron implementar gracias a la concertación con los propietarios de los predios, la alcaldía municipal, CVC Y CORPOVERSALLES.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 90 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Teniendo en cuenta la importancia de dicho programa, la comunidad ha solicitado su ampliación en zonas, como el Diamante, Campo Alegre, La Bodega y Coconuco.

Durante el proceso de construcción del presente plan de desarrollo y en reuniones con la población urbana y rural, se manifiestan las siguientes situaciones:

- ✓ Se necesita fortalecer el SIMAP
- ✓ Construcción de vivero con especies nativas para repoblar.
- ✓ Necesidad de implementar medidas para proteger los recursos hídricos del municipio.
- ✓ Contaminación debido al mal manejo de residuos sólidos en la zona rural.
- ✓ Altos índices de deforestación en bosques.
- ✓ Suspender las actividades de cacería, que están afectando la fauna del municipio.
- ✓ Se hace necesario la reforestación de las microcuencas que abastecen los acueductos.
- ✓ Promover el uso de fuentes de energía alternativas.
- ✓ Implementación del Proyecto Los Pilares de la serranía de los Paraguas.
- ✓ Necesidad de construir un albergue para todos los animales que deambulan en el sector urbano.
- ✓ Incentivar la construcción de corredores biológicos.
- ✓ Ampliar el número de predios de las reservas de la sociedad civil.
- ✓ Solicitud de continuar con la instalación de pozos sépticos, biodigestores, estufas eco eficientes y tratamiento de aguas mieles.
- ✓ Intervención de la cuenca del Río Garrapatas
- ✓ Necesidad de un seguimiento al manejo medioambiental que realizan los propietarios de cultivos de aguacate.
- ✓ Construcción de PTAR en los corregimientos de La Florida y Puerto Nuevo.
- ✓ Realizar mantenimiento a las PTAR del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, se adoptará el siguiente plan estratégico.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 91 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

CAPITULO III PLAN ESTRATÉGICO

3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO.

Versalles será al 2032, reconocido a nivel nacional como un municipio turístico por excelencia, constituido como una despensa agropecuaria del Norte del Valle por la riqueza y el dinamismo de su sector rural; un territorio con un sistema de gestión pública fortalecido, generador de mayores niveles de bienestar social, económico y ambiental, con mayores oportunidades para toda su comunidad.

3.2. MISIÓN

Gestionar y administrar los recursos financieros y socioeconómicos del Municipio de Versalles, coordinando su pleno aprovechamiento, su manejo idóneo y transparente, para garantizar la puesta en marcha de programas y proyectos que impacten positivamente a la familia versallense, en la atención de sus necesidades más sentidas, que permitan alcanzar mayores niveles de bienestar y calidad de vida, con un verdadero crecimiento económico de toda la población.

3.3. PRINCIPIOS.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Versalles denominado “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, fue diseñado, teniendo en cuenta los siguientes principios fundamentales:

PARTICIPACIÓN: Durante la elaboración de este documento, se contó con la participación activa de toda la comunidad y de las instituciones presentes.

AUTONOMÍA: cumpliendo con la normatividad existente para su elaboración, este Plan se realizó con la autonomía de las comunidades, que expresaron sus necesidades.

CONTINUIDAD: se asegura la real ejecución de los programas y proyectos, además de su seguimiento y evaluación.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: todo el plan de acción establecido, está enmarcado en los principios de conservación y respeto por el medio ambiente.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 92 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO: la priorización del gasto público está enfocado en las principales necesidades de las comunidades y los presupuestos definidos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: se realizará un seguimiento de la programación para el cumplimiento pleno de los programas y su inversión, permitiendo la reprogramación de las metas, en caso de ser necesario.

EVALUACIÓN: Se determina el cumplimiento del plan, mediante los porcentajes de ejecución y su efectiva evaluación.

3.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

EL Plan de Desarrollo, “Unidos por el Bienestar de la Familia Versallense”, contempla cuatro líneas estratégicas, que surgieron a partir de un diagnóstico realizado con toda la comunidad y que serán intervenidos para su fortalecimiento:

TABLA No. 39

LÍNEAS ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS			
Desarrollo social para la salud física y mental de la familia Versallense	Desarrollo Turístico Económico y Agropecuario	Desarrollo institucional y Gobernabilidad	Recuperación y conservación del medio ambiente
Sectores	Sectores	Sectores	Sectores
22- Educación	35- Comercio, Industria y Turismo	04- Información Estadística	32- Ambiente y Desarrollo Sostenible
19- Salud y Protección Social	17- Agricultura y desarrollo rural	45- Gobierno Territorial	
40- Vivienda	24- Transporte	12- Justicia y del Derecho	
43- Deporte y Recreación	21- Otros Sectores <> a AAA	39- Ciencia, Tecnología e Innovación	
33- Cultura			
41- Inclusión social			

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 93 de 113 CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01 TRD: 100

3.5. OBJETIVOS.

3.5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Lograr el crecimiento socioeconómico de toda la población versallense, fundamentado en el fortalecimiento de la salud física y mental de sus habitantes, en el desarrollo agropecuario auto sostenible, en la explotación del turismo de descanso y la preservación y recuperación del medio ambiente, que garanticen un tejido social fuerte, con oportunidades de vida para toda la familia.

3.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Los siguientes son los objetivos de cada una de las líneas estratégicas definidas:

**TABLA No. 40
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollo social para la salud física y mental de la familia Versallense	Garantizar la atención integral en salud, educación, cultura, vivienda, deporte, recreación, agua potable y saneamiento básico, con un enfoque de inclusión social, alcanzando las condiciones de vida digna para la familia versallense.
Desarrollo Turístico Económico y Agropecuario	Impulsar el desarrollo económico del municipio de Versalles; promoviendo y fortaleciendo las iniciativas y proyectos del sector turístico, agropecuario e Industrial, con el fin de posicionar al municipio como polo de desarrollo socioeconómico, mejorando el nivel de ingresos y la calidad de vida de la familia Versallense
Desarrollo institucional y Gobernabilidad	Contribuir con la disminución de los factores que conllevan a generar violencia, realizando un trabajo interinstitucional con las entidades responsables de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio, que permita atender de forma integral, oportuna y eficaz. las problemáticas que afectan a la comunidad; posicionando el municipio como un verdadero remanso de paz y destino turístico, que promueve la participación comunitaria, la cultura ciudadana y el cumplimiento de la leyes, respaldados en el presupuesto municipal de las instituciones, los fondos especiales y la gestión de proyectos.
Recuperación y conservación del medio ambiente	Implementar programas y proyectos que generen un impacto positivo en nuestros ecosistemas, contribuyendo con la conservación de la calidad del agua y el aire, la biodiversidad, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la preservación de los bosques, la adaptación del cambio climático y en general el desarrollo auto sostenible del medio ambiente.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 94 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

3.6. INDICADORES DE BIENESTAR, PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE LAS ESTRATEGIAS.

3.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: DESARROLLO SOCIAL PARA LA SALUD FÍSICA DE LA FAMILIA VERSALLENSE.

SECTOR EDUCACIÓN.

OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo integral de las personas, mediante el acceso a la educación, inicial, preescolar, básica, media y superior, que garantice su permanencia con cobertura y calidad.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de deserción anual de estudiantes	7.24%	3.24%
Promedio de las pruebas saber	229	242
Tasa de Cobertura neta	81,15%	84%
Número de estudiantes en educación superior	0	120

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201009 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900 Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media, beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	10
	2201021 Infraestructura educativa restaurada	220102100 Sedes de instituciones de educación restauradas	8 sedes
	2201056 Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 Modelos educativos para grupos étnicos acompañados.	1
	2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar	4000
	2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 Beneficiarios de transporte escolar	476
	2201030 Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000 Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	290
	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 Sedes dotadas.	8
	2202037 Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220203700 Coberturas de gestión del riesgo obtenidos	4000
2202 Calidad y fomento de la educación superior	2202005 Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500 Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	120
	Gratuidad educativa	Estudiantes beneficiados	4000

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 95 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO: Contribuir al bienestar tanto físico como mental de la familia versallense; mediante programas encaminados a garantizar el goce pleno del derecho a la salud con calidad, oportunidad y pertinencia.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles	71.13%	68%
Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado	84,15%	84,15%
Número de personas vinculados a programas de rehabilitación y apoyo psicosocial	0	90

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
1903 Inspección, vigilancia y control	1903001 Documentos de lineamientos técnicos	190300100 Documentos técnicos publicados y/o socializados	1
	1903016 Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 Auditorías y visitas inspectivas realizadas	8
	1903034 Servicio de asistencia técnica	190303400 Asistencias técnicas realizadas	4
	1903038 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801 Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	12
1905 Salud pública	1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8
	1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201 Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	16
	1905 servicios de promoción y prevención de la salud para grupos vulnerables	1905 campañas de promoción y prevención de la salud para grupos vulnerables	12
	1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502401 Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	200
	1905025 Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502501 Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	200
	1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502801 Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	240
	1905030 Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000 Personas en capacidad de ser atendidas	6950

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 96 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

	1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100 Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	300
1906 Prestación de servicios de salud	1906005 Hospital de primer nivel de atención dotado	190600500 Hospital de primer nivel de atención dotado	1
	1906030 Servicio de atención en salud a la población	190603000 Personas atendidas con servicio de salud	6.019
	1901070 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de Autoridades sanitarias distritales y municipales fortalecidas en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud.	190107001 Autoridades sanitarias municipales fortalecidas real y efectivamente en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud.	1

SECTOR VIVIENDA

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

OBJETIVO: Mejorar la calidad y cobertura en los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el fin de brindar continuidad del servicio, seguridad y salubridad a las familias versallenses.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Promedio del índice de la calidad del agua en el Municipio	52,9	40%
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	84.22%	86%
Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado	70,1%	72%
Porcentaje de renovación de alcantarillado	0%	20%
Porcentaje de avance en la implementación del PGIRS	50%	100%

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006 Documentos de planeación	400300600 Documentos de planeación elaborados	1
	4003017 Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados	6
	4003020 Alcantarillados optimizados	400302000 Alcantarillados optimizados	2
	4003023 Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	400302300 Plan de gestión de residuos sólidos implementado	1
4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003026 Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	400302600 Proyectos de acueductos y de manejo de agua residuales en área rural financiados	2
	4003028 Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento	400302800 Personas capacitadas	10
	4003044 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	100
	4003047 Servicios de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios domiciliarios	400304700 Usuarios beneficiarios con el servicio	1235

"Concejo Municipal de Versalles, Dejando Huella"

Dirección Calle 9 No. 6-60 Cel. 3218370427

www.versalles-valle.gov.co E-mail: concejo@versalles-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 97 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

VIVIENDA.

OBJETIVO: Brindar a la Familia versallense vivienda digna, garantizando la posibilidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a programas de vivienda nueva y subsidios de mejoramiento, que conserve el diseño y su estructura campesina.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda	3%	0%
Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda	44.8%	36,64%

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4001 Acceso a soluciones de vivienda	4001001 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101 Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	4
	4001031 Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	143
	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	100

SECTOR CULTURA

OBJETIVO: Fortalecer los procesos organizativos de todos los sectores artísticos y culturales, con programas y proyectos de desarrollo cultural, artístico, formativo y patrimonial.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Personas que utilizan la biblioteca pública de la comunidad escolar y la ciudadanía	800	100
Número de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	55	100
Número de personas que asisten a procesos de formación artística y de creación cultural	550	2500

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301007 Documentos de lineamientos técnicos	330100704 Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados	1
	3301036 Teatros construidos	330103600 Teatros construidos	1
	3301051 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 Personas capacitadas	2500
	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40
	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105700 Entidades Territoriales asistidas técnicamente	1
	3301075 Bibliotecas construidas y dotadas	330107500 Bibliotecas construidas y dotadas	1

"Concejo Municipal de Versalles, Dejando Huella"

Dirección Calle 9 No. 6-60 Cel. 3218370427

www.versalles-valle.gov.co E-mail: concejo@versalles-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 98 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
	3301094 Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400 Estudios y diseños elaborados	2
	3301096 Escuelas de música adecuadas y dotada	330109600 Escuelas de música adecuadas y dotadas	1
	3301097 Salas de danza adecuadas y dotada	330109700 Salas de danza adecuadas y dotada	1
3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302019 servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201901 Personas capacitadas	25
	3302049 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900 Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	2
	3302052 servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	330205200 Capacitaciones realizadas	5

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO: Promocionar, fomentar y masificar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a través de la formulación, ejecución y accesibilidad de programas para a la población rural como urbana del Municipio de Versalles.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	900	2200
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	150	300

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 Infraestructura deportiva mantenida	5
	4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	400
	4301024 Gimnasios al aire libre estáticos	430102400 Gimnasios al aire libre construidos	1
	4301025 Cancha construida y dotada	430102500 Cancha construida y dotada	1
	4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200 Eventos deportivos comunitarios realizados	60
	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	900

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 99 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO: Crear las condiciones de atención a la población víctima del Municipio, con el establecimiento de programas y proyectos, que permitan mejorar su calidad de vida, la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de su entorno familiar.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Número de personas víctimas atendidas con oferta institucional	371	400
Familias que acceden y se benefician del proceso de restitución de tierras	8	12

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023 Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102302 Solicitudes atendidas por canal presencial	400
	4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 Personas con asistencia humanitaria	3
	4101025 4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102508 Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	6
	4101031 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100 Víctimas reconocidas recordadas y dignificadas por el Estado	4
	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 Mesas de participación en funcionamiento	1
	4101042 servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104201 Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	30
	4101042 servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203 Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	60
	4101068 Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802 Eventos realizados	6

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 100 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

OBJETIVO: Generar espacios de atención integral para niñas, niños y adolescentes, que garanticen la protección ante cualquier conducta que atente contra su libertad, su integridad y su formación, garantizando un pleno desarrollo cognitivo, emocional y social.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Número de niñas, niños atendidos integralmente en programas para su desarrollo (primera infancia)	219	400
Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual	23	11
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a programas de rehabilitación y apoyo psicosocial frente al consumo de sustancias psicoactivas	0	90

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001 Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 Niños y niñas atendidos en Servicio integral	772
	4102002 Servicio de atención tradicional a la primera infancia.	410200200 Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	400
	4102005 Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
	4102022 Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200 Eventos de divulgación realizados	20
	4102037 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	20
	4102038 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203800 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	8

OTROS GRUPOS VULNERABLES

Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables versallenses (población étnica, adulto mayor, personas con situación de discapacidad, población LGTBIQ y mujeres), con programas direccionados a su desarrollo psicosocial, al fortalecimiento de su familia y a la protección de sus derechos, con un enfoque diferencial.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 101 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Población vulnerable vinculada a programas sociales	300	460

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017 servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700 Personas beneficiadas con raciones de alimentos	15
	4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305006 Hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE) con acompañamiento familiar	134
	4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1128
	4103055 Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305502 Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	10
4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002 Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200 Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	2
	4104007 Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700 Centros de protección social para el adulto mayor dotados	2
	4104015 Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	60
	4104022 Granjas para adultos mayores adecuadas	410402200 Granjas para adultos mayores adecuadas	1
	4104035 servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500 Personas atendidas con servicios integrales	320
	4104037 centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	410403700 Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	1

3.6.2. DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.

SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO: Explotar el turismo de descanso, especialmente con personas que vienen de otros Municipios, con el propósito de generar ingresos económicos a todas las familias versallenses, mediante la puesta en marcha de proyectos que promocionen a nivel nacional, servicios eco turísticos atractivos, competitivos, con una infraestructura adecuada en su prestación.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Número de personas que disfrutan de los servicios eco turísticos versallenses	0	1.000
Número de familias que se benefician con el desarrollo del ecoturismo	0	120

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 102 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Turismo de descanso.)	3502024 Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401 Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	3
	3502039 Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910 Proyectos de infraestructura turística apoyados	3
	3502045 Servicio de educación informal en asuntos turísticos.	350204500 Personas capacitadas	25
	3502046 Servicio de promoción turística	350204600 Eventos de promoción realizados	8
	3502048 Documentos Normativos	350204800 Documentos realizados	1
	3502058 Sendero turístico mantenido	350205800 Sendero turístico mantenido	1
	3502059 Señalización turística construida	350205900 Señalización realizada	1
	3502084 Mirador turístico construido	350208400 Mirador turístico construido	1
	3502089 Centro recreativo mantenido	350208900 Centro recreativo mantenido	2
	3502094 Documentos de investigación sobre turismo	350202402 Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados.	1
3602 Generación y formalización del empleo	3602013 Servicio de promoción para el emprendimiento	360201306 Proyectos productivos con acompañamientos atendidos	1
	3603020 Servicio de apoyo para la población migrante laboral	3603020 Estrategias realizadas	1

SECTOR AGROPECUARIO:

OBJETIVO: Fortalecer los encadenamientos productivos agropecuarios y la seguridad alimentaria y nutricional del Municipio, que garantice el desarrollo socioeconómico de las familias campesinas, mediante el apoyo a la producción, el emprendimiento, la asistencia técnica agropecuaria, el acompañamiento en los procesos de certificación y comercialización, con productores rurales más productivos y competitivos.

Indicador	Línea Base	Meta
Número de has sembradas en productos agrícolas	3.595	4.139
Toneladas de producción agrícola	17.000	30.000
Toneladas de producción pecuaria	2.915	3.500

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 103 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 Proyectos productivos cofinanciados	10
	1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	450
	1702011 servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 Asociaciones fortalecidas	10
	1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 Productores agropecuarios apoyados	450
	1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 Personas capacitadas	600
	1702038 Servicio de apoyo a la comercialización	170203804 Productores con servicio de asesoría comercial directa	150
1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703013 Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300 Personas beneficiadas	20
1704 Ordenamiento territorial social y uso productivo del territorio rural	1704003 Documentos de planeación	170400306 Documentos de diagnóstico territorial elaborado	1
1709 Infraestructura productiva y comercialización	1709059 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada.	170905900 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada.	4
	1709081 Plaza de mercado adecuadas	170908100 Plazas de mercado construidas	1
	1709092 Infraestructura de trapiche panelero con mantenimiento	170909200 Trapiches paneleros con mantenimiento	5

SECTOR TRANSPORTE.

OBJETIVO: Intervenir las vías terciarias que unen las veredas y corregimientos con la cabecera municipal, construyendo vías amplias, vibro compactadas, con sistemas de desagües fortalecidos y soportadas con material adecuado, que mejoren el transporte apropiado de los productos agropecuarios y en general la intercomunicación terrestre de todos los versallenses.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Número de kms de vías terciarias mantenidas	17	183
Número de kms de vías mantenidas para la oferta turística	0	16

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 104 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
2402 Infraestructura red vial Terciaria	Adquisición y mantenimiento de maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos mantenidos y adquiridos	15
	2402042 Placa huella construida	240204200 Vía terciaria mejorada (en kms)	2
	2402112 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 Vía terciaria con mantenimiento rutinario	184
	2402113 Vía urbana construida	240211304 Vía urbana nueva con dispositivos de control y señalización	4
	2402113 Vía urbana mejorada	240211301 Vía urbana construida en pavimento	1
	2402044 Puente construido en vía terciaria	240204400 Puente construido en vía terciaria existente	1
	2402105 Documentos de lineamientos técnicos	240210502 Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana	1

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

OBJETIVO: Fortalecer los sistemas de alumbrado público, de conexión eléctrica a viviendas, de telecomunicaciones y el establecimiento de Gobierno en Línea, que acerquen a nuestra comunidad a servicios básicos, tecnológicos, confiables, ágiles y efectivos, con una atención de calidad, que satisfaga las necesidades de toda la población.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Número de viviendas conectadas a la red de distribución eléctrica	2451	2585
Índice de gobierno digital	49.92/100	60/100
Número de zonas wifi en zonas rurales apartadas	0	4
Cumplimiento de ley de transparencia	67.39/100	80/100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011 Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 Redes de alumbrado público con mantenimiento	1
	2102045 Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500 Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	143
2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301008 Estaciones de radiodifusión	230100801 Estaciones mejoradas en funcionamiento	1
	2301024 Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102403 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	2
	2301030 Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	200
	2301062 Servicio de apoyo en	230106206 Sedes educativas	20

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 105 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
	tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	oficiales beneficiadas con acceso a internet	
2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302033 Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300 Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	10
	2302041 Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100 Ejercicios de participación ciudadana realizados	5

3.6.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

OBJETIVO: Fortalecer el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados, con miras a fortalecer la creación del valor público en el Municipio de Versalles.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Índice de desempeño integral Municipal	53.54%	70%
Predios Gestionados Catastralmente	2986	2986
Estratificación Rural y Urbana	1133	1133

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401 Actualización del sistema MECCI Y MIPG	Actualización del sistema MECCI Y MIPG	1
0402 Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	0402013 Servicio de estratificación socioeconómica	040201300 Predios con estratificación socioeconómica	1133
0404 Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404001 Servicio de actualización catastral	404001 Predios catastralmente actualizados	2986
4005 Desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento geoespacial	405007 Documentos normativos	400500700 Documentos normativos elaborados	1
Fortalecimiento institucional	Apoyo a la Gestión	Contratos de apoyo a la gestión financiera y administrativa Realizados	6

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 106 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO: Lograr la interacción de los ciudadanos con el Estado, mediante la puesta en marcha de herramientas tecnológicas y canales de comunicación, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Número de casos de violencia intrafamiliar	30	15
Número de veedurías conformadas	0	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento y apoyo a la Fuerza Pública para desarrollar actividades de prevención del delito y consumo de sustancias psicoactivas.	Campañas de la Fuerza Pública tendientes a fortalecer la prevención del delito	16
	Fortalecimiento y apoyo a la Fuerza Pública para desarrollar actividades de prevención del delito y consumo de sustancias psicoactivas	Apoyo con equipamiento, infraestructura, dotación y movilidad a la fuerza pública	10
	4501007 Servicio información implementado	450100701 Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	1
	4501009 Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900 Animales atendidos en el coso municipal	40
	4501018 Comisarías de familia dotadas	450101800 Comisarías de familia dotada	1
	4501022 Servicio de asistencia técnica	450102200 Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1
	4501023 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450102300 Proyectos cofinanciados	1
4501024 Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102401 Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4	
4502 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001 Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1
	4502010 Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	4502010 Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	1
	4502016 Servicio de información implementado	450201600 Sistemas de información implementados	1
	4502017 Servicio de información actualizado	450201702 Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	300
4503 Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001 Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100 Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 107 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

4503002 Servicio de educación informal	450300200 Personas capacitadas	120
4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 Emergencias y desastres atendidas	17

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

OBJETIVO: Proteger a la población versallense su vida, su integridad, su libertad, el respeto a sus derechos y su patrimonio económico, con la puesta en marcha de programas y proyectos, que conlleven a un ambiente de sana convivencia, de paz y armonía ciudadana.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	0	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206004 Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria	120600401 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	1

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO: Gestionar ante los diferentes niveles del estado la dotación e infraestructura que permita incrementar el acceso a las tecnologías de la información, buscando una mayor cobertura en internet.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Penetración de banda ancha	1.8%	15.4%

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	3901001 Documentos de planeación	390100100 Documentos de Políticas de CTel formuladas	1
	3901007 Servicios de información para la CTel	390100700 índice de gobierno en línea	100%
	3901007 Servicios de información para la CTel	390100707 Operación y Soporte de la Infraestructura Tecnológica Brindado	1

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 108 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

3.6.4. RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO: Implementar programas y proyectos que generen un impacto positivo en nuestros ecosistemas, contribuyendo con la conservación de la calidad del agua y el aire, la biodiversidad, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la preservación de los bosques, la adaptación al cambio climático y en general el desarrollo auto sostenible del medio ambiente.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Número de predios incorporados al Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP	23	30
Has de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	60	90
Área total de ecosistemas estratégicos	510,3	540
Área de bosque estable	4.750	4.750

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201013 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	320101300 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental, elaborados.	1
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	3202005 Servicio de reforestación de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración	150
	3202005 Servicio de reforestación de ecosistemas	320200501 Áreas en proceso restauración aisladas	1
	3202017 Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pagos por servicios Ambientales.	320201700 Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1
	3202033 Infraestructura eco turística	320203300 Infraestructura eco turística construida	1
	3202038 Servicio de producción de plántulas en viveros.	320203800 Plántulas producidas	30000
3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204011 Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401102 Sistemas productivos evaluados	2
	Compra de predios para protección ambiental	Número de has adquiridas	5

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 109 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO: Proteger a las familias versallenses contra riesgos que afecten su existencia y su estabilidad socioeconómica, mediante acciones de mitigación y control, que conlleven a mejorar su seguridad, su bienestar, su calidad de vida y su desarrollo sostenible.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Número observaciones del riesgo	4	24
Número de familias capacitadas en prevención y conocimiento de riesgos	70	470

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3205 Ordenamiento Ambiental Territorial.	3205002 Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200 Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1
	3205007 Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.	320500701 Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	1
	3205008 Servicio de dragado	320500800 Dragado realizado	1
	3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	2
3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005 Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500 Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas	4
	3206015 Estufas eco eficientes	320601500 Estufas eco eficientes instaladas y en operación	50

ARTÍCULO CUARTO. Plan Plurianual de Inversiones: en la matriz del plan plurianual de inversiones anexo a este documento, se presenta la distribución de la inversión financiera en cada uno de los sectores, considerando los objetivos, proyectos, programas y fuentes de financiación.

ARTÍCULO QUINTO. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL: Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo 2020-2023 **“UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”**, se autoriza al Alcalde para realizar la armonización presupuestal de la vigencia 2020 con los programas y subprogramas del nuevo Plan de Desarrollo, con saldos a la fecha y adición de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2019.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 110 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS		VERSIÓN 01
		TRD: 100

ARTÍCULO SEXTO. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Administración adelantará las acciones necesarias de ajuste al interior de la entidad con el fin de permitir la implementación de una adecuada estructura funcional y operativa que permita la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Versalles- Valle, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan la reestructuración de los entes territoriales.

ARTÍCULO SÉPTIMO. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN: El Plan de Desarrollo se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración tanto del Nivel Central como Descentralizado y otros como el Plan Indicativo y Aplicativos del Departamento Nacional de Planeación vigentes. Para estos efectos, se fortalecerán las instancias legales de concertación en las que debe participar o liderar cada dependencia y se adelantará la construcción de las agendas de trabajo o planes respectivos, para involucrar los distintos actores locales afines al tema. Ello contribuirá al fortalecimiento de los sistemas locales para el desarrollo, señalados en la matriz estratégica.

ARTÍCULO OCTAVO. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Plan de Desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE”, ha sido construido dentro de un proceso de alta participación de la ciudadanía y de los sectores económico, social, académico y político. El proceso de construcción del Plan ha convocado la voluntad y aporte de los actores tanto de la zona urbana como rural.

ARTÍCULO NOVENO. CONCEPTO PREVIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CTP: El Plan de Desarrollo de acuerdo con las disposiciones establecidas en Ley 152 de 1994 ha sido sometido al análisis y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, quien en los términos de la Ley emitió su concepto de favorabilidad y viabilidad del Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La responsabilidad de la verificación de los procesos y procedimientos de gestión estará a cargo de la oficina encargada del Control Interno, y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan estará a cargo de la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL: Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del Municipio; al igual que con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten el Gobierno Departamental del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, en beneficio de los diferentes sectores.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 111 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS: Se autoriza al Alcalde Municipal de Versalles- Valle, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas y a realizar los ajustes presupuestales que se requieran, previo los requisitos constitucionales y legales en aras de dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el presente Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. PLAN INDICATIVO Y PLANES DE ACCIÓN: La Secretaria de Planeación, con la participación de las demás Secretarías Municipales y sus Instituciones Descentralizadas, coordinará la elaboración del Plan Indicativo y Plan de Acción, con el propósito de anualizar el cumplimiento de las metas, los cuales serán presentados para aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO: Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen la modificación y la creación de nuevas metas de producto a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes tanto en el Plan Plurianual de inversiones como en el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

Parágrafo: La administración municipal revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del Gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales, todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en los artículos 33 y 45 de la LEY 152 DE 1.994.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. ADICIONES AL PLAN: Se autoriza al Alcalde de Versalles- Valle, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de Organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. AJUSTES AL PLAN FINANCIERO: El ajuste al presupuesto de la vigencia 2020 y la formulación del Plan Operativo Anual de

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 112 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta: Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión; continuación o terminación de una acción ya iniciada; mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares, concordancia con el Plan y Planes Sectoriales, concordancia con el Plan Financiero.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. FACULTADES DEL ALCALDE: Autorícese al Alcalde Municipal hasta el término de la vigencia del plan de desarrollo (31 de diciembre de 2023) para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la entidad territorial, para la debida ejecución y cumplimiento, del presente Plan de Desarrollo. Estas competencias están en cabeza del alcalde municipal, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas del Estatuto de Contratación y las demás disposiciones legales vigentes. El Alcalde municipal, en consecuencia, está autorizado para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, incluyendo contratos - plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con dicho plan.

PARÁGRAFO: Las facultades concedidas en el presente artículo, se sujetarán a lo establecido en la Constitución Política y la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DISPOSICIONES FINALES Harán parte integral del presente Acuerdo Municipal, los siguientes anexos:

1. El Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo
2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
4. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023
5. Las Memorias de los Talleres de participación ciudadana
6. Plan territorial de Salud

ARTÍCULO VIGÉSIMO: VIGENCIA DEL PLAN: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, sustituyendo al Plan de Desarrollo anterior “Todos Comprometidos por el Bien Común... Primero la Salud”, acuerdo No 17 del 30 de Mayo de 2016, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 28 días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 891.901.155-2	Página 113 de 113
		CÓDIGO: ICP:100.03.01- 005
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACUERDOS	VERSIÓN 01
		TRD: 100

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Versalles Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

ELISANDRO OCHOA PARRA
 Presidente del Concejo

JAIZULY HERNÁNDEZ ORTIZ
 Secretaria General del Concejo

*Proyectó y Revisó: Secretaria del Concejo
 Aprobó: Presidente del Concejo*